Mujeres en el Poder

Cámara de Diputados; Senado Federal; Asambleas Legislativas; gobernadoras y vicegobernadoras; alcaldesas y concejalas; Brasil en el mundo

Elecciones generales de 2026 · análisis postelectoral, con la serie histórica desde 1927

Instituto Aliá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Revisión, estructuración y creación: Iara Cordeiro · Arte: Pedro Henrichs

Base: Tribunal Superior Eleitoral (TSE, Tribunal Superior Electoral), datos abiertos de 2000 a 2026 (los de 2026 generados el 03/11/2026: candidaturas, votación por municipio, rendición de cuentas); Senado y Cámara, datos abiertos (consulta del 03/11/2026); estudios y bases de 25 instituciones enumeradas en "Método y fuentes"

Reproducción permitida siempre que se cite la fuente

109
diputadas federales
21,2% de la Cámara

12
senadoras electas
de 54 escaños

19
senadoras en 2027
la mayor bancada de la historia

3
gobernadoras
y 14 vicegobernadoras

1. Resumen ejecutivo

Lo que entregaron las urnas de 2026

- **109 diputadas federales**, 21,2% de la Câmara dos Deputados (Cámara de Diputados). Récord; eran 45 en 2010 y 1 en 1933.
- **12 senadoras electas** de 54 escaños (22,2%). En 2022 fueron 4 de 27.
- **19 senadoras a partir de 2027** (23,5% del Senado), la mayor bancada femenina de la historia de la Casa.
- **218 diputadas estaduales y distritales** (20,6% de los 1.059 escaños); eran 191 en 2022.
- **3 gobernadoras** (Raquel Lyra, PE; Celina Leão, DF; Mailza Assis, AC) y **14 vicegobernadoras**.
- **Ninguna mujer en la disputa final por la Presidencia:** 2 de las 14 candidaturas a presidente y 6 de las 14 a vice eran de mujeres; la segunda vuelta tuvo dos fórmulas solo de hombres.
- **3 estados sin ninguna diputada federal:** Distrito Federal, Piauí y Roraima. Acre no eligió a ninguna diputada estadual.
- **47 debutantes** entre las 109; **58 reelectas** (electas en 2022 y de nuevo en 2026, por el CPF) y 4 que vuelven después de un mandato anterior.

Y en los municipios (2024): 18,3% de concejalas y 13,3% de alcaldesas; 727 concejos sin ninguna mujer.

Las lecturas principales

1. La bancada creció y cambió de perfil: de las 109, 47 son de izquierda, 44 de derecha y 18 de centro. Izquierda y derecha están próximas, y quién lidera depende de la clasificación de los partidos (capítulo 10); el centro se redujo.
2. La cuota de candidaturas se cumple; el embudo está en la elección. Una candidata a diputada federal tuvo un 4,1% de probabilidad de ser electa; un candidato, 8,9%.
3. El PL transfirió el 25,7% del fondo electoral a las candidatas titulares, por debajo de la proporción de candidatas del partido (33,5%). Solo la supera si se suman las vices y suplentes mujeres en fórmulas encabezadas por hombres (35,8%).
4. Los votos de las electas están más concentrados que los de los electos: la mitad de los votos de una diputada viene, en la mediana, de 5 municipios; la de un diputado, de 9.
5. El Senado de 2027 tendrá más mujeres que nunca y será el más a la derecha del período (48 de 81 escaños por sigla). En el Senado, el cuello de botella es la candidatura: las candidatas fueron electas en la misma proporción que los candidatos.
6. La raza pesa tanto como el sexo: las mujeres negras fueron el 18,3% de las candidaturas y son el 6,6% de la Cámara; su probabilidad (2,6%) es menos de la mitad de la de las mujeres blancas (5,6%) y un quinto de la de los hombres blancos. En las Asambleas, la misma vara: 3,6% frente a 15,6%.
7. La desventaja está en quienes llegan sin mandato. Quien ya tenía un cargo compite casi de igual a igual, y el primer cargo es municipal: es allí donde Brasil está más atrasado en relación con la región (16% de concejalas frente a 27,2% en América Latina, según la CEPAL).
8. Brasil sigue entre los últimos de América Latina en el Legislativo (en 2027, penúltimo entre 19 países, por delante solo de Guatemala) y queda por encima del promedio mundial en ministras. La diferencia entre ambos es la regla: el gabinete se elige; el escaño depende de una lista abierta sin reserva de lugares.
9. La violencia política creció más rápido que la bancada. El registro de procesos se multiplicó por casi cinco en dos años, y todavía no se conoce ninguna condena firme con base en la Ley 14.192/2021.

10. La población está por delante de los partidos: el 62% apoyaba reservar escaños en el Parlamento (DataSenado, 2022), y el 89% quiere más candidatas (Ipec, 2025); la reserva de escaños está detenida en el Senado desde 2021.

2. Cien años de presencia: de 1927 a 2027

El 25 de octubre de 2027 se cumplen cien años de la Ley 660 de Rio Grande do Norte, que dio a las mujeres del estado el derecho a votar y a ser votadas. El 24 de febrero de 2027, el Código Electoral de 1932, que extendió ese derecho a todo el país, cumple 95 años. La legislatura electa en 2026 comienza, por lo tanto, en el año del centenario.

Los hitos

Fecha	Hito	Fuente
1824	La Constitución del Imperio reconoce como electores solo a los ciudadanos varones. El art. 46 convierte a los príncipes de la Casa Imperial en senadores por derecho a los 25 años; por esa regla, la Princesa Isabel se convirtió, en teoría, en la primera "senadora" del país el 29/07/1871, al cumplir 25 años, sin haber sido electa	Constitución de 1824, art. 46; Agência Senado (07/2026)
1891	La primera Constitución republicana no prohíbe expresamente el voto femenino, pero las solicitudes de empadronamiento de mujeres son rechazadas	Constitución de 1891, art. 70; Marques, "O voto feminino no Brasil" (Edições Câmara)
25/10/1927	La Ley 660 de Rio Grande do Norte da a las mujeres el derecho a votar y a ser votadas en el estado; en noviembre, Celina Guimarães Vianna se inscribe en Mossoró, la primera electora del país	TSE (01/08/2024); Agência Senado (10/10/2022)
1928	Alzira Soriano es electa alcaldesa de Lajes (RN), con el 60% de los votos, a los 32 años: la primera alcaldesa de Brasil y de América Latina (toma de posesión el 01/01/1929)	TSE (01/08/2024)
24/02/1932	Código Electoral (Decreto 21.076): voto y candidatura de las mujeres en todo el país, voto secreto y creación de la Justicia Electoral. La fecha se convirtió en el Dia da Conquista do Voto Feminino (Día de la Conquista del Voto Femenino; Ley 13.086/2015)	Agência Senado (26/02/2024)
03/05/1933	Elección de la Constituyente, la primera en que las mujeres votan y son votadas en todo el país. Carlota Pereira de Queirós (SP), médica, es la primera diputada federal	Cámara, "A 2ª República"
16/07/1934	La Constitución incorpora el voto femenino, obligatorio solo para las mujeres con función pública remunerada	Constitución de 1934, art. 109
1934	Antonieta de Barros es electa diputada estadual en Santa Catarina, la primera mujer negra electa en el país; Maria do Céu Fernandes (RN) es la primera diputada estadual	Agência Senado (26/02/2024); TRE-SC; TSE
1936	Bertha Lutz, suplente, asume un escaño en la Cámara	Agência Câmara (15/10/2018)
1946	La Constituyente de 1946 no tiene ninguna mujer	Cámara, Consultoria Legislativa (2011)
15/07/1965	El Código Electoral vigente (Ley 4.737) hace el voto obligatorio también para las mujeres	Agência Senado (26/02/2024)

Fecha	Hito	Fuente
31/05/1979	Eunice Michiles (AM) asume como la primera senadora, como suplente	Agência Senado (07/05/2019)
1981	Laélia de Alcântara (AC), la primera senadora negra, asume como suplente	Agência Senado (26/02/2024)
1990	Júnia Marise (MG) y Marluce Pinto (RR) son las primeras senadoras electas por el voto (toma de posesión en 1991)	Agência Senado (10/10/2022)
12/1990	Cnéa Cimini Moreira de Oliveira, nombrada en el TST, es la primera mujer en un tribunal superior	Justiça & Cidadania, ed. 173 (01/2015)
1994	Benedita da Silva (PT-RJ) y Marina Silva (PT-AC) son las primeras mujeres negras electas senadoras (titulares), en la elección del 03/10/1994; asumen el 01/02/1995	TSE (elección de 1994); Senado (datos abiertos)
1994	Roseana Sarney (MA) es la primera gobernadora electa	Revista de Estudos Eleitorais, TRE-PE (2018)
1995 y 1997	Primera cuota de candidaturas (20% en las elecciones municipales de 1996) y su extensión a todas las elecciones proporcionales (capítulo 13)	Ley 9.100/1995; Ley 9.504/1997
30/06/1999	Eliana Calmon es la primera ministra del Superior Tribunal de Justiça (STJ)	Justiça & Cidadania, ed. 173 (01/2015)
2000	Ellen Gracie, la primera ministra del Supremo Tribunal Federal (STF) (y la primera en presidirlo, de 2006 a 2008)	STF (08/08/2011)
2007	Maria Elizabeth Rocha, nombrada el 07/03/2007, es la primera ministra del Superior Tribunal Militar (STM); en 2014 pasa a ser la primera en presidirlo, y hoy vuelve a presidirlo	STM (composición de la Corte); Justiça & Cidadania, ed. 173 (01/2015)
31/10/2010	Dilma Rousseff es electa la primera presidenta de la República	Cámara (31/10/2010)
2012	Cármen Lúcia es la primera presidenta del TSE	Migalhas (07/03/2012)
2014	Las candidaturas pasan a declarar color o raza en el registro, y el TSE pasa a publicar ese dato	Res. TSE 23.405/2014
01/09/2016	Laurita Vaz es la primera presidenta del STJ	Empório do Direito (05/09/2016)
2020	Maria Cristina Peduzzi es la primera presidenta del Tribunal Superior do Trabalho (TST)	A Gazeta (2019)
2021	La violencia política contra la mujer pasa a ser delito (Ley 14.192)	Planalto
04/10/2026	109 diputadas federales y 12 senadoras electas, los dos récords	TSE; Rádio Câmara (05/10/2026)

Diputadas federales electas, 1933 a 2026

Elección	Electas	% de los escaños	Votos de las electas	% de los votos de los electos
1933	1	0,4%		
1934	2			
1945	0	0%		
1950	1	0,3%		
1954	3	0,9%		

Elección	Electas	% de los escaños	Votos de las electas	% de los votos de los electos
1958	2	0,6%		
1962	2	0,5%		
1966	6	1,5%		
1970	1	0,3%		
1974	1	0,3%		
1978	4	1,0%		
1982	8	1,7%		
1986	26	5,3%		
1990	29	5,8%		
1994	32	6,2%	1.487.659	5,9%
1998	29	5,6%	2.135.778[1]	6,0%
2002	42	8,2%	4.481.238	8,8%
2006	45	8,8%	4.071.185	7,6%
2010	45	8,8%	5.419.259	9,2%
2014	51	9,9%	4.700.186	8,1%
2018	77	15,0%	7.917.409	14,9%
2022	90	17,5%	11.625.926	19,2%
2026	109	21,2%	16.661.739	23,8%

- **Votos:** en 2026 las 109 electas sumaron 16,7 millones de votos, el 23,8% de los votos de todos los electos; en 1994, las 32 electas obtuvieron 1,5 millones (5,9%).
- **Cincuenta años con menos de diez diputadas:** de 1933 a 1982, la Cámara nunca tuvo más de 8 mujeres electas.
- **La Constituyente de 1986** casi triplicó la bancada (de 8 a 26), y la bancada se mantuvo cerca de 30 durante cuatro elecciones más, hasta 1998, aun con la cuota de candidaturas ya vigente.
- **De 2014 a 2026, la bancada se duplicó con creces** (de 51 a 109), después de la regla del dinero (2018) y del voto doble (2022).
- Desde 1934, 335 mujeres ejercieron mandato de diputada federal; los hombres fueron 7.568 (Secretaria da Mulher da Câmara (Secretaría de la Mujer de la Cámara), página "Mulheres na Câmara").

Fuentes: hasta 2006, cuadro de Piovesan reproducido por la Consultoria Legislativa de la Cámara (Ana Luíza Backes, 10/03/2011) y CFEMEA ("Mulheres eleitas em 2014"); de 2010 en adelante, TSE (datos abiertos). Los porcentajes anteriores a 1986 usan el total de escaños de cada elección: 254 en 1933 (Constituyente, con los clasistas), 286 en 1945, 304 en 1950, 326 en 1954 y 1958, 404 en 1962 y 409 en 1966 (Cámara, "A 2ª República" y "A 4ª República"); 310 en 1970, 364 en 1974, 420 en 1978 y 479 en 1982 (TSE, Estudos Eleitorais, "A (in)definição do número de deputados federais por estado"). El total de 1934 no fue verificado.

Votos de las electas: suma de los votos nominales de la 1ª vuelta de las diputadas electas; "% de los votos de los electos" es su parte en el total de votos de quienes fueron electos (TSE, votación por candidato, 1994

a 2026). Antes de 1994 el TSE no publica la votación por candidato. [1] En 1998 el archivo del TSE trae la situación de 508 de los 513 electos y de 28 de las 29 electas; la suma es de esas 28.

Senadoras electas

Elección	Escaños	Electas	% de los escaños	Votos de las electas	% de los votos de los electos
1990	un tercio de los escaños	2			
1994	54	4	7,4%	3.525.475	7,6%
1998	27	2	7,4%	700.634[1]	2,3%
2002	54	8	14,8%	7.354.143	9,3%
2006	27	4	14,8%	2.047.050	4,8%
2010	54	7	13,0%	20.577.508	19,5%
2014	27	5	18,5%	2.955.523	6,0%
2018	54	6	11,1%	10.386.739	12,7%
2022	27	4	14,8%	4.000.395	8,6%
2026	54	12	22,2%	17.219.306	15,3%

- **Votos en el Senado:** en 2026 las 12 electas sumaron 17,2 millones de votos, el 15,3% de los votos de los electos, por debajo de su parte de los escaños (22,2%).

En 1990 la elección renovó un tercio del Senado; desde entonces la renovación alterna entre un tercio (27 escaños) y dos tercios (54). Hasta 2006, CFEMEA (2014) y Agência Senado; de 2010 en adelante, TSE (datos abiertos). En 1994, TSE (datos abiertos): 54 escaños y 4 electas (Benedita da Silva, RJ; Marina Silva, AC; Emília Fernandes, RS; Marluce Pinto, RR).

Votos de las electas: suma de los votos de la 1ª vuelta de las senadoras electas; "% de los votos de los electos" es su parte en el total de votos de quienes fueron electos (TSE, votación por candidato, 1994 a 2026). En elecciones de dos escaños cada elector da dos votos. Solo entran las titulares electas: la suplente se elige en la fórmula del titular, no recibe votos propios y no entra en el conteo cuando asume el escaño (las suplentes que asumieron aparecen en el capítulo 4). [1] En 1998 el archivo del TSE trae la situación de 26 de los 27 electos; las 2 electas están entre ellos.

El electorado es femenino desde 2000

Año	Electoras	% del electorado
1994	46,8 millones (de 94,8 millones)	49,4%
1996	50,2 millones	49,6%
1998	52,8 millones	49,8%
2000	**55,4 millones (de 109,8 millones)**	**50,5%**
2002	58,6 millones	50,8%
2006	64,9 millones	51,5%
2010	70,4 millones (de 135,8 millones)	51,8%
2014	más de 74 millones	52,1%

Año	Electoras	% del electorado
2018	77,3 millones	52,5%
2022	82,4 millones (de 156,5 millones)	52,6%
2026	83,8 millones (de 158,7 millones)	52,8%

- **En 2000 las electoras superaron a los electores por primera vez:** 55,4 millones de mujeres y 54,2 millones de hombres. En 1994 los hombres todavía eran 0,9 millones más.

Fuentes: 1994 a 2010 y 2022, TSE, perfil del electorado (datos abiertos, archivos `perfil_eleitorado_<ano>`; menos del 0,3% del electorado sin sexo informado); 2014 y 2018, TSE vía Agência Câmara y Agência Senado; 2026, TSE (04/09/2026).

Lectura: las mujeres son la mayoría de quienes votan desde hace más de 25 años y todavía son un quinto de quienes son votados para el Congreso. La distancia se redujo más en los últimos doce años que en los ochenta anteriores.

---

3. Câmara dos Deputados: de 45 a 109 diputadas en cuatro elecciones

Elección	Diputadas	% de las 513
2010	45	8,8%
2014	51	9,9%
2018	77	15,0%
2022	90	17,5%
2026	109	21,2%

- 64 escaños más en 16 años (+142%), un promedio de 3,1 puntos porcentuales por elección.
- Si ese ritmo se mantiene, la Cámara llegaría a la paridad alrededor de **2063**.

Fuente: TSE, datos abiertos 2010 a 2022 y base de 2026 (03/11). El TSE es la fuente de todos los conteos de este estudio.

Las candidaturas también subieron, y la distancia hasta los escaños disminuyó

Elección	Candidatas registradas	% de las candidaturas	% de los escaños	Distancia (puntos)
2010	1.335 de 6.015	22,2%	8,8%	13,4
2014	2.270 de 7.136	31,8%	9,9%	21,9
2018	2.767 de 8.607	32,1%	15,0%	17,1
2022	3.717 de 10.630	35,0%	17,5%	17,5
2026	2.871 de 7.803	36,8%	21,2%	15,6

- En 2010, la cuota todavía no se cumplía en el total del país (22,2%). Desde 2014 se cumple, y la proporción de candidatas cambió poco (de 31,8% a 36,8%); lo que cambió fue la proporción de

escaños, que se duplicó.
- Candidaturas registradas, incluidas las que después fueron rechazadas o renunciaron. Entre las que llegaron a la urna en 2026, las mujeres eran el 37,0% (capítulo 13).

Fuente: TSE, consulta de candidaturas de 2010 a 2026.

Los votos a las mujeres, de 1994 a 2026

Elección	Diputada federal: % de los votos	Diputadas: % de los escaños	Diputada estatal y distrital: % de los votos
1994	5,5%	6,2%	6,8%
1998	6,2%	5,6%	9,2%
2002	8,6%	8,2%	12,2%
2006	7,9%	8,8%	11,2%
2010	9,5%	8,8%	12,1%
2014	9,6%	9,9%	11,7%
2018	16,2%	15,0%	18,7%
2022	20,9%	17,5%	20,3%
2026	24,0%	21,2%	25,4%

- En 32 años, la parte de los votos nominales a candidatas a diputada federal pasó del 5,5% al 24,0%. La mayor subida, del 9,6% al 16,2%, coincide con 2018, primer año de la regla del 30% del Fondo Electoral para mujeres.
- Hasta 2014, la parte de votos y la de escaños iban juntas. Desde 2018, las mujeres reciben más votos que escaños: en 2026, el 24,0% de los votos y el 21,2% de los escaños.
- Votos nominales de la primera vuelta, sin los de lista. Antes de 1994, el TSE no publica la votación por candidato en datos abiertos.

Fuente: TSE, votación por candidato y consulta de candidaturas de 1994 a 2026 (base de 2026 del 03/11/2026); cálculo del Instituto Aliá.

4. Senado Federal: 12 electas y la mayor bancada femenina de la historia

Las electas en cada elección

Elección (verificado en el TSE)	Escaños	Electas	%
2010	54	7	13,0%
2014	27	5	18,5%
2018	54	6	11,1%
2022	27	4	14,8%
2026	54	12	22,2%

Las 12 electas en 2026

Senadora	Partido-UF	Votos	Campo
Marília Campos	PT-MG	3.990.864	Izquierda
Luizianne Lins	REDE-CE	2.822.806	Izquierda
Carol de Toni	PL-SC	2.694.918	Derecha
Marília Arraes	PDT-PE	2.325.127	Izquierda
Gracinha Caiado	UNIÃO-GO	1.458.522	Derecha
Michelle Bolsonaro	PL-DF	938.496	Derecha
Marina JHC	PSDB-AL	926.860	Centro
Bia Kicis	PL-DF	886.616	Derecha
Samanda de Lula	PT-RN	635.924	Izquierda
Rayssa Furlan	PODE-AP	264.799	Centro
Mara Rocha	REPUBLICANOS-AC	157.104	Derecha
Teresa Surita	MDB-RR	117.270	Centro

Votos: totalización del TSE del 05/10; nombres y partidos verificados en la base del 03/11.

La bancada femenina a partir de febrero de 2027: 19 senadoras (23,5%)

- **12 electas en 2026** (arriba).
- **7 con mandato hasta 2031:** Damares Alves (REPUBLICANOS-DF), Tereza Cristina (PP-MS), Teresa Leitão (PT-PE), Professora Dorinha (UNIÃO-TO), Ana Paula Lobato (PSB-MA, en el escaño de Flávio Dino), Jussara Lima (PSD-PI, suplente de Wellington Dias) y **Cheila Moreira (PT-AM)**.
- **Lo que cambió con la segunda vuelta:** Omar Aziz (PSD-AM) fue electo gobernador de Amazonas y deja el Senado; quien asume es la primera suplente, Cheila Moreira. Professora Dorinha perdió la disputa por el gobierno de Tocantins y sigue siendo senadora. Alan Rick (AC) también perdió y sigue en el Senado.
- **Lo que todavía puede cambiar:** Jussara Lima ocupa el escaño de Wellington Dias, que está con licencia para dirigir un ministerio; si él vuelve al Senado, la bancada baja a 18 (22,2%).
- **Quiénes salen en enero de 2027 (9):** perdieron la elección Leila Barros (DF), Eliziane Gama (MA), Soraya Thronicke (MS) y Zenaide Maia (RN); disputaron otro cargo Daniella Ribeiro (PB) y Mara Gabrilli (SP); terminan el período como suplentes Dra. Eudócia (AL), Roberta Acioly (RR) e Ivete da Silveira (SC).

Fuente: TSE, base del 03/11/2026; Senado, datos abiertos (senadores en ejercicio y mandatos de Omar Aziz, consulta del 03/11/2026).

Cuando es candidata, la mujer es electa tanto como el hombre en el Senado

Elección	Candidatas	% de las candidaturas	Electas	Probabilidad de ellas	Probabilidad de ellos
2010	36 de 272	13,2%	7	19,4%	19,9%
2014	35 de 185	18,9%	5	14,3%	14,7%

Elección	Candidatas	% de las candidaturas	Electas	Probabilidad de ellas	Probabilidad de ellos
2018	64 de 385	16,6%	6	9,4%	15,0%
2022	58 de 243	23,9%	4	6,9%	12,4%
2026	70 de 319	21,9%	12	17,1%	16,9%

- En 2026, 12 de las 70 candidatas fueron electas, y 42 de los 249 candidatos. Por primera vez desde 2014, la tasa de ellas empata con la de ellos.
- **El cuello de botella del Senado es la elección de los partidos:** con uno o dos escaños por estado y elección mayoritaria, el escaño depende de que el partido presente a la mujer como su candidata principal. En 2026, menos de un cuarto de las candidaturas era de mujeres.

Candidaturas registradas (TSE, consulta de candidaturas).

Las suplentes: la puerta lateral del Senado se hizo más estrecha

- De las **108 suplencias** de las fórmulas electas en 2026 (primera y segunda suplencia de los 54 escaños), **20 son de mujeres (18,5%)**: 10 primeras y 10 segundas suplentes. En 2018, con el mismo número de escaños, eran **34 (31,5%)**.
- Importa porque la suplente se convierte en senadora: tres de las siete senadoras con mandato hasta 2031 llegaron al Senado como suplentes (Ana Paula Lobato, Jussara Lima y Cheila Moreira), como la primera senadora del país, Eunice Michiles, en 1979.
- En México, titular y suplente tienen que ser del mismo sexo desde la sentencia 12624 de 2011, para impedir que la electa renuncie en favor de un suplente hombre (capítulo 9). En Brasil no hay regla de sexo para la suplencia del Senado.

Las primeras senadoras negras

- La primera senadora negra del país fue Laélia de Alcântara (AC), que asumió como suplente en 1981.
- Benedita da Silva (PT-RJ) y Marina Silva (PT-AC) son las primeras mujeres negras electas senadoras (titulares), en 1994; asumieron en 1995. Benedita obtuvo 2.249.861 votos y Marina, 64.436; cada una fue la más votada para el Senado en su estado.
- El TSE solo registra color o raza desde 2014; en los registros de 2014 y 2022, las dos se declaran pretas.

Fuentes: TSE, consulta de candidaturas y votación por municipio y zona de 1994; Senado, perfil de Benedita da Silva y datos abiertos (mandatos de la 50ª legislatura); Agência Senado, Arquivo S, "A pouco conhecida história da 1ª senadora negra do Brasil".

Vices y suplentes: por qué importan

- **En el Senado,** los dos suplentes se eligen en la misma fórmula del titular, en una elección mayoritaria, y asumen siempre que este pide licencia o deja el cargo, lo que puede ocurrir a lo largo de los ocho años de mandato. Así fue con la primera senadora, Eunice Michiles, en 1979, y así será en 2027 en Amazonas: Omar Aziz fue electo gobernador y la primera suplente, Cheila Moreira, asume el escaño.
- **En la Câmara,** la suplencia sale de la lista del partido o de la federación, por orden de votación, y la suplente solo asume si un titular se aparta, lo que puede no ocurrir en los cuatro años. Según el Reglamento Interno de la Câmara, cargos como la presidencia de comisión y la titularidad en la Secretaria da Mulher son de quien está en ejercicio del mandato. En el Senado no existe ese impedimento, como en el caso de Augusta Brito en la Procuradoria Especial da Mulher (capítulo 18).

- **La vicegobernación también es puerta de entrada:** Celina Leão (PP-DF) fue vicegobernadora desde 2023, asumió el gobierno del DF el 30/03/2026, con la renuncia de Ibaneis Rocha, y fue reelecta en octubre. En 2026 se eligieron 14 vicegobernadoras (capítulo 8).

Fuentes: TSE; Reglamento Interno de la Câmara dos Deputados; Correio da Manhã (03/2026) y Poder360 (25/10/2026), sobre Celina Leão.

Fuente: TSE, consulta de candidaturas 2018 y 2026 (cargos de primer y segundo suplente).

---

5. Los estados

Diputadas federales electas por UF, 2010 a 2026

UF	2010	2014	2018	2022	2026
AC	2	1	4	3	2
AM	1	1	0	0	1
AP	3	3	3	2	3
PA	1	3	1	5	4
RO	1	2	3	2	3
RR	1	2	2	1	0
TO	1	3	2	0	1
AL	2	0	1	0	1
BA	1	3	3	5	6
CE	1	2	1	3	5
MA	1	1	0	3	5
PB	1	0	1	0	1
PE	2	1	1	3	6
PI	1	2	4	1	0
RN	2	1	1	1	3
SE	0	0	0	2	2
DF	2	1	5	2	0
GO	2	2	2	6	5
MS	0	1	2	1	4
MT	0	0	1	2	3
ES	4	0	3	1	2
MG	1	5	4	9	11
RJ	4	6	10	9	10
SP	6	6	11	14	16
PR	2	2	5	4	4
RS	2	1	3	6	5

UF	2010	2014	2018	2022	2026
SC	1	2	4	5	6

Estados sin ninguna diputada: 2010: 3 (SE, MS, MT); 2014: 5 (AL, PB, SE, MT, ES); 2018: 3 (AM, MA, SE); 2022: 4 (AM, TO, AL, PB); 2026: 3 (RR, PI, DF). Sergipe pasó tres elecciones seguidas sin ninguna (2010 a 2018).

Tres estados sin diputada y Mato Grosso do Sul con la mitad de la bancada

- **Distrito Federal:** 5 diputadas en 2018, 2 en 2022, ninguna en 2026 (8 escaños). Aun así, los tres cargos mayoritarios de 2026 fueron para mujeres: el gobierno, con Celina Leão (PP), y los dos escaños del Senado, con Michelle Bolsonaro y Bia Kicis (PL). Como Damares Alves (REPUBLICANOS) tiene mandato hasta 2031, desde 2027 los tres escaños del DF en el Senado serán de mujeres, el único caso en el país.
- **Piauí:** 4 diputadas en 2018, 1 en 2022, ninguna en 2026 (10 escaños). La electa de 2022, Rejane Dias (PT), la más votada del estado, no ejerció el mandato: renunció para asumir el puesto de consejera del Tribunal de Cuentas de Piauí, y el escaño quedó con el suplente Merlong Solano (PT). En la práctica, Piauí no tiene diputada federal desde
    1. Según el TSE, el estado tampoco eligió ninguna en 1994, 1998 y 2006; en 2002 eligió a Francisca Trindade (PT).
- **Roraima:** 2 en 2018, 1 en 2022, ninguna en 2026 (8 escaños). En el Senado, eligió a Teresa Surita (MDB).
- Fuentes: TSE, consulta de candidaturas de 1994 a 2026; Congresso em Foco (01/02/2023), sobre la renuncia de Rejane Dias.
- **Mayor proporción:** MS 4 de 8 (50%); SC 6 de 16 (38%); AP, MT, RN y RO 3 de 8 (38%); GO 5 de 17 (29%).
- **Menor, entre los que eligieron alguna:** PB 1 de 12 (8%); AL 1 de 9 (11%); AM y TO 1 de 8 (13%).

Ranking Aliá de los estados: todos los cargos, la oportunidad y el dinero

Los rankings estatales existentes miran un cargo a la vez (alcaldesas, concejalas o diputadas por estado), y el del Centro de Liderança Pública mide la equidad de género en el empleo público estatal. El Ranking Aliá reúne, en cada estado, todos los cargos electivos de los tres niveles y añade dos medidas que el conteo de electas no muestra: la oportunidad de elección de las candidatas y la parte del Fondo Electoral que recibieron.

- **Presencia (50% de la nota):** promedio de seis cargos (Cámara 2026, Senado desde 2027, Asamblea 2026, gobernadora y vicegobernadora 2026, alcaldías 2024 y concejos municipales 2024). Cada cargo vale la proporción de mujeres sobre la paridad: un 50% de mujeres da la nota máxima. En el DF, sin municipios, entran cuatro cargos.
- **Éxito (25%):** oportunidad de elección de las candidatas a diputada federal y estatal dividida por la de los candidatos, con techo en la igualdad.
- **Recursos (25%):** parte del Fondo Electoral transferida por los partidos a las candidatas a diputada dividida por la parte de candidatas, con techo en la igualdad.

Posición	UF	Índice	Presencia	Éxito	Recursos	Cámara	Senado	Asamblea	Gobierno	Alcaldías	Concejos municipales
1º	RN	**75,8**	65,7	71,9	100,0	3/8	1/3	7/24	1/2	42/167	362/1655

Posición	UF	Índice	Presencia	Éxito	Recursos	Cámara	Senado	Asamblea	Gobierno	Alcaldías	Concejos municipales
2º	CE	**72,0**	60,3	67,2	100,0	5/22	1/3	14/46	1/2	40/187	507/2190
3º	MA	**70,5**	60,3	70,2	91,5	5/18	1/3	12/42	1/2	42/214	503/2344
4º	AP	**70,0**	60,4	59,1	100,0	3/8	1/3	6/24	1/2	2/17	41/174
5º	PE	**64,6**	57,6	43,3	100,0	6/25	2/3	8/49	2/2	30/184	349/2149
6º	PA	**62,6**	45,9	58,7	100,0	4/17	0/3	11/41	1/2	28/143	310/1748
7º	RS	**61,0**	41,5	60,9	100,0	5/31	0/3	16/55	1/2	40/498	1047/4903
8º	DF	**59,1**	60,4	31,8	83,6	0/8	3/3	5/24	1/2	no aplica	no aplica
9º	RJ	**59,1**	39,8	56,7	100,0	10/46	0/3	16/70	1/2	14/92	117/1208
10º	AL	**57,4**	51,2	33,0	94,0	1/9	1/3	5/27	1/2	24/102	188/1090
11º	SP	**56,6**	27,0	72,3	100,0	16/70	0/3	28/94	0/2	70/643	1223/7047
12º	MS	**56,5**	43,1	39,9	100,0	4/8	1/3	2/24	0/2	13/80	181/849
13º	RR	**55,6**	38,0	46,3	100,0	0/8	1/3	7/24	0/2	4/15	40/161
14º	MG	**54,9**	34,6	55,4	95,0	11/53	1/3	20/77	0/2	69/852	1333/8526
15º	SC	**54,6**	38,8	40,8	100,0	6/16	1/3	5/40	0/2	39/295	577/2912
16º	ES	**54,5**	35,0	47,8	100,0	2/10	0/3	6/30	1/2	2/78	109/870
17º	MT	**54,2**	41,6	33,7	100,0	3/8	0/3	2/24	1/2	13/142	282/1433
18º	PB	**53,2**	41,8	38,9	90,2	1/12	0/3	8/36	1/2	54/223	453/2201
19º	AM	**52,6**	46,9	18,4	98,2	1/8	1/3	2/24	1/2	11/62	142/750
20º	GO	**50,7**	35,2	32,3	100,0	5/17	1/3	5/41	0/2	34/245	411/2431
21º	AC	**50,0**	44,7	10,7	100,0	2/8	1/3	0/24	2/2	1/22	51/241
22º	RO	**47,2**	24,1	40,4	100,0	3/8	0/3	3/24	0/2	3/52	88/531
23º	SE	**47,1**	26,2	36,1	100,0	2/8	0/3	4/24	0/2	13/72	152/801
24º	TO	**46,6**	32,4	24,5	97,4	1/8	1/3	3/24	0/2	25/140	276/1317
25º	BA	**43,8**	20,4	34,5	100,0	6/39	0/3	10/63	0/2	61/417	698/4595
26º	PR	**43,3**	19,0	35,2	100,0	4/30	0/3	9/54	0/2	37/402	696/3905
27º	PI	**42,4**	27,4	19,5	95,1	0/10	1/3	4/30	0/2	29/224	486/2143
	Brasil	**58,2**	42,8	47,3	100,0	109/513	19/81	218/1059	17/54	740/5568	10622/58174

- **En la cima, cuatro estados del Norte y del Nordeste:** RN, CE, MA y AP suman presencia en casi todos los cargos. Pernambuco es el único con gobernadora y vicegobernadora y dos senadoras.
- **São Paulo tiene la mayor oportunidad relativa de elección de las candidatas (72,3) y una de las menores presencias (27,0):** ninguna senadora, gobernadora ni vicegobernadora y un 10,9% de alcaldesas.
- **El dinero no separa a los estados:** en 19 de los 27, las candidatas recibieron una parte del Fondo Electoral igual o mayor que su parte de candidaturas. Lo que separa es la oportunidad de elección, que va de 10,7 en Acre (ninguna diputada estatal) a 72,3 en São Paulo.
- **Los pesos son una elección del Instituto:** la tabla trae cada parte de la nota para que se pueda hacer otra ponderación con los mismos datos.

Fuentes: TSE (candidaturas y electos de 2022, 2024 y 2026; rendición de cuentas de 2026); Senado (mandatos hasta 2031); cálculo del Instituto Aliá.

6. Asambleas Legislativas y Cámara Legislativa

218 diputadas estaduales y distritales de 1.059 escaños (20,6%): 213 en las Assembleias Legislativas (Asambleas Legislativas) y 5 en la Câmara Legislativa do DF (Cámara Legislativa del Distrito Federal). Es el primer escalón por encima del municipio y la principal fuente de futuras diputadas federales: 11 de las 109 electas en 2026 venían de un mandato de diputada estadual (capítulo 13).

La serie

Elección	Candidatas	% de las candidaturas	Electas	% de los escaños
2010	3.498 de 15.265	22,9%	138	13,0%
2014	5.660 de 18.031	31,4%	119	11,2%
2018	6.053 de 18.954	31,9%	163	15,4%
2022	5.815 de 17.347	33,5%	191	18,0%
2026	4.082 de 11.728	34,8%	218	20,6%

- En 2014, aun con la cuota cumplida, las Asambleas eligieron menos mujeres que en 2010. La subida empezó en 2018, con la regla del dinero, como en la Cámara.
- Las candidaturas cayeron un tercio de 2022 a 2026 (de 17.347 a 11.728) con el fin de las coaliciones y el peso de las federaciones; los escaños siguieron siendo los mismos.

Quién tiene probabilidad: sexo y raza (diputada estadual y distrital, 2026, candidaturas que llegaron a la urna)

Grupo	Candidaturas	Electas	Probabilidad
Mujeres blancas	1.769	141	8,0%
Mujeres negras	2.062	74	3,6%
Hombres blancos	3.702	578	15,6%
Hombres negros	3.505	258	7,4%

- El orden es el mismo de la Cámara (capítulo 13): hombre blanco, mujer blanca y hombre negro, mujer negra al final. La mujer negra tiene un cuarto de la probabilidad del hombre blanco.
- Las mujeres negras eran la mayor parte de las candidatas (2.062 de 3.903) y se quedaron con un tercio de las electas (74 de 218).

Color o raza de las diputadas estaduales electas (Asambleas, sin la Cámara Legislativa)

Elección	Electas	Negras	% negras
2014	114	35	30,7%
2018	159	49	30,8%
2022	187	73	39,0%

Elección	Electas	Negras	% negras
2026	213	73	34,3%

Como en la Cámara, el número de negras se estancó y la proporción cayó en 2026.

Por estado (electas, escaños y % de mujeres en la bancada estadual)

UF	Electas	Escaños	%	UF	Electas	Escaños	%
CE	14	46	30,4%	PB	8	36	22,2%
SP	28	94	29,8%	RJ	16	70	22,9%
RN	7	24	29,2%	DF	5	24	20,8%
RR	7	24	29,2%	ES	6	30	20,0%
RS	16	55	29,1%	AL	5	27	18,5%
MA	12	42	28,6%	PR	9	54	16,7%
PA	11	41	26,8%	SE	4	24	16,7%
MG	20	77	26,0%	PE	8	49	16,3%
AP	6	24	25,0%	BA	10	63	15,9%
RO	3	24	12,5%	PI	4	30	13,3%
TO	3	24	12,5%	SC	5	40	12,5%
GO	5	41	12,2%	AM	2	24	8,3%
MS	2	24	8,3%	MT	2	24	8,3%
AC	0	24	0,0%				

- **Acre no eligió a ninguna diputada estadual** (tenía 3 en 2022) y eligió a una gobernadora (Mailza Assis).
- **Mato Grosso do Sul, el estado con la mitad de la bancada federal femenina** (4 de 8), tiene solo 2 diputadas estaduales de 24. La Cámara y la Asamblea del mismo estado pueden ir en direcciones opuestas.

Por partido (partidos con 10 escaños o más)

Partido	Electos	Electas	% de mujeres	Candidatas
PL	212	43	20,3%	324
PT	141	45	31,9%	242
MDB	112	19	17,0%	295
PSD	103	19	18,4%	206
PP	81	12	14,8%	148
REPUBLICANOS	78	16	20,5%	244
UNIÃO	73	12	16,4%	192
PODE	47	5	10,6%	242
PSB	42	11	26,2%	165

Partido	Electos	Electas	% de mujeres	Candidatas
PSDB	26	4	15,4%	223
PSOL	26	17	65,4%	145
PDT	24	4	16,7%	203
PV	19	4	21,1%	52
AVANTE	17	1	5,9%	162
NOVO	15	0	0,0%	234
PRD	13	0	0,0%	93

- **PT (45) y PL (43) tienen la mayoría de las diputadas estaduales**; juntos, 88 de las 218.
- **En el PSOL las mujeres son mayoría** de la bancada estadual (17 de 26).
- **NOVO y PRD** presentaron 327 candidatas y no eligieron a ninguna.
- Peso de las mujeres en las bancadas estaduales de cada campo: 31% en la izquierda, 18% en la derecha, 16% en el centro.
- **Mesas y presidencias:** ninguna Asamblea era presidida por una mujer en 2022 (capítulo 23). La elección de las Mesas Directivas en febrero de 2027 es la vara de medida.

Fuente: TSE, consulta de candidaturas 2010 a 2026 y consulta complementaria 2026.

---

7. El semillero municipal: concejalas y alcaldesas

El primer mandato es casi siempre municipal, y es allí donde se forma quien va a disputar la Asamblea y el Congreso. De las 47 diputadas federales que llegan por primera vez a la Cámara en 2027, 30 venían de otro mandato, 11 de ellas solo de concejala (capítulo 11). Brasil elige más de 58 mil concejales y 5,5 mil alcaldes; es el mayor vivero político del país, y el más atrasado en relación con la región.

La serie (elecciones municipales, TSE)

Elección	Concejalas	%	Alcaldesas	%	Vicealcaldesas	%
2012	7.656 de 57.425	13,3%	669 de 5.669	11,8%	858 de 5.675	15,1%
2016	7.810 de 57.842	13,5%	654 de 5.682	11,5%	834 de 5.682	14,7%
2020	9.389 de 58.192	16,1%	677 de 5.601	12,1%	927 de 5.601	16,6%
2024	10.622 de 58.174	18,3%	740 de 5.568	13,3%	1.073 de 5.568	19,3%

- **Antes de la cuota:** en 1996, la primera elección con cuota (20%), las mujeres eran el 7,6% de los concejales y el 3,5% de los alcaldes electos, con un tercio de los electos sin sexo informado en la base del TSE de la época (CFEMEA, Jornal Fêmea 53, 1997). El número real era mayor, pero no mucho.
- **Candidatas en 2024:** 35,4% de las candidaturas a concejal y 15,4% de las candidaturas a alcalde. Para alcalde no hay cuota, y la proporción de candidatas apenas se movió en doce años (13,2% en 2012).
- **Vice en lugar de titular:** hay más vicealcaldesas (1.073) que alcaldesas (740), como en los gobiernos estatales (14 vices y 3 gobernadoras).

Más vices desde la regla del dinero

Elección	Candidatas a vicealcaldesa	%	Vicealcaldesas electas	%
2012	2.901 de 16.667	17,4%	858	15,1%
2016	3.107 de 17.565	17,7%	834	14,7%
2020	4.277 de 20.160	21,2%	927	16,6%
2024	3.711 de 15.950	23,3%	1.073	19,3%

- La parte de las mujeres entre los candidatos a vicealcalde se quedó estable de 2012 a 2016 y subió en 2020, la primera elección municipal con el mínimo del 30% del Fondo Electoral para candidaturas de mujeres. Para alcaldesa, el cambio fue pequeño: 13,2% de las candidaturas en 2012 y 15,4% en 2024.
- **En las tres últimas elecciones generales, el mismo movimiento en el gobierno estatal:** las mujeres eran el 24,0% de los candidatos a vicegobernador en 2014 y pasaron al 36,0% en 2018, la primera elección general con la regla, al 38,6% en 2022 y al 41,7% en 2026 (capítulo 8). Entre los candidatos a gobernador, fueron el 14,7%, el 17,5% y el 17,4%.
- Los partidos cuentan el dinero de las fórmulas de hombre con vice mujer como recurso para mujeres en la rendición de cuentas (capítulo 14), y quien decide si esa cuenta vale es el TSE, al juzgar las cuentas. La coincidencia de las fechas es compatible con el uso de la vice para cumplir el mínimo, pero los datos no prueban la causa.

Fuente: TSE, consulta de candidaturas de 2012 a 2026 (candidaturas registradas a vice, por sexo).

727 concejos sin ninguna mujer

- En 2024, **727 de los 5.548 concejos municipales** no eligieron a ninguna concejala, y otros **1.625 eligieron solo una**. En 2.352 municipios, cuatro de cada diez, hay como máximo una mujer en el pleno.
- **Solo 75 concejos** tienen mayoría de concejalas.
- Donde más faltan mujeres: Minas Gerais (155 concejos sin concejala), São Paulo (77), Bahia (73) y Paraná (61).
- Los concejos pequeños (9 escaños) tienen un 19,3% de concejalas; los de 16 a 23 escaños, 15,4%. No es la ciudad pequeña la que excluye más.
- **Capitales:** 2 de las 26 capitales eligieron alcaldesa en 2024, Adriane Lopes (PP, Campo Grande) y Emília Corrêa (PL, Aracaju).

Por estado en 2024 (% de mujeres entre los electos)

Concejalas: más	%	Concejalas: menos	%	Alcaldesas: más	%	Alcaldesas: menos	%
RR	24,8%	RJ	9,7%	RR	26,7%	ES	2,6%
AP	23,6%	ES	12,5%	RN	25,1%	AC	4,5%
CE	23,2%	BA	15,2%	PB	24,2%	RO	5,8%
PI	22,7%	MG	15,6%	AL	23,5%	RS	8,0%
RN	21,9%	PE	16,2%	CE	21,4%	MG	8,1%

- **Rio de Janeiro** tiene la menor proporción de concejalas del país (9,7%) y eligió 10 diputadas federales. **Espírito Santo** tiene un 2,6% de alcaldesas.

- El Nordeste lidera en alcaldesas (RN, PB, AL, CE), como ya lideraba en 1996 (CFEMEA).

Color o raza (2024): el 41,0% de las concejalas electas son negras (3.730 pardas y 623 pretas) y el 57,8% blancas; entre las alcaldesas, el 33,1% son negras y solo 20 son pretas. Indígenas: 39 concejalas y 1 alcaldesa.

Brasil y la región

	Brasil	América Latina y el Caribe	Europa	Mundo
Concejalas	18,3% (2024)	27,2% (2023)	32,0% (2024)	35,5% (2023)
Alcaldesas	13,3% (2024)	cerca de la mitad de la proporción de concejalas (2021)	17,4% (2024)	

- En la comparación de la CEPAL y ONU Mujeres (datos de 2023, todavía con la elección brasileña de 2020), Brasil tenía **16% de concejalas, entre los últimos de la región**, solo por delante de Panamá (9%) y Guatemala (11%). Bolivia (50%), México (47%) y Costa Rica (46%) lideran.
- **Con la elección de 2024 (18,3%), Brasil sube un escalón en la región:** deja de ser el tercer peor de la lista de la CEPAL y queda en el nivel de Colombia y Jamaica (18% en los datos de 2023). La comparación mezcla años, porque la CEPAL todavía no publicó datos por país posteriores a 2023.
- **La regla explica la diferencia:** los países con paridad obligatoria en las listas municipales tienen, en promedio, 45% de concejalas; los que no la tienen, 32%. Perú y Honduras ganaron cerca de 15 y 11 puntos cuando adoptaron la meta del 50%.
- **En Europa, dos medidas:** en la Unión Europea, las mujeres son el 34,9% de los miembros de los concejos municipales, el órgano equivalente a las cámaras de concejales de Brasil (EIGE, datos de 2025). Francia pesa en ese promedio: sin ella, la proporción baja al 29,2%. El 32,0% de la tabla anterior es del CEMR (2024), que cubre también países europeos fuera de la UE.

Fuentes: TSE, consulta de candidaturas 2012 a 2024 (base del 03/11/2026); CFEMEA, Jornal Fêmea 53 (1997); CEPAL y ONU Mujeres, "Las mujeres en los gobiernos locales de América Latina y el Caribe, 2023" (Notas para la igualdad 33, 2024, p. 6 a 11); CEMR, "Women in Politics: Local and European Trends" (2024, p. 14 y 16); EIGE, "Gender Balance in Politics 2025" (2026, p. 8).

---

8. El Ejecutivo: gobiernos, Presidencia y ministerios

Tres gobernadoras

- **Raquel Lyra (PSD-PE)**, reelecta en la primera vuelta con 53,3%, con la vice Priscila Krause.
- **Celina Leão (PP-DF)**, vicegobernadora que asumió el gobierno el 30/03/2026, reelecta en la segunda vuelta con 57,18% frente a Leandro Grass (PT).
- **Mailza Assis (PP-AC)**, electa en la segunda vuelta frente a Alan Rick (Republicanos).
- Perdieron en la segunda vuelta: Professora Dorinha (UNIÃO-TO), ante Vicentinho Júnior (PSDB), y Professora Maria do Carmo (PL-AM), ante Omar Aziz (PSD).

Catorce vicegobernadoras: AC, AL, AM, AP, CE, ES, MA, MT, PA, PB, PE, RJ, RN y RS. Más de la mitad de los estados tendrá a una mujer en la fórmula ganadora, casi siempre como vice.

Elección	Candidatas a gobernadora	% de las candidaturas	Gobernadoras electas	Candidatas a vice	Vices electas
2002	21 de 200	10,5%	2	26,4%	6

Elección	Candidatas a gobernadora	% de las candidaturas	Gobernadoras electas	Candidatas a vice	Vices electas
2006	27 de 203	13,3%	3	20,4%	0
2010	18 de 169	10,7%	2	23,2%	2
2014	23 de 192	12,0%	1	24,0%	7
2018	30 de 204	14,7%	1	36,0%	7
2022	40 de 228	17,5%	2	38,6%	6
2026	35 de 201	17,4%	3	41,7%	14

- **Gobernadoras electas por elección:** 2002: 2 (Rosinha Garotinho, RJ; Wilma de Faria, RN) · 2006: 3 (Ana Júlia Carepa, PA; Wilma de Faria, RN; Yeda Crusius, RS) · 2010: 2 (Roseana Sarney, MA; Rosalba Ciarlini, RN) · 2014: 1 (Suely Campos, RR) · 2018: 1 (Fátima Bezerra, RN) · 2022: 2 (Fátima Bezerra, RN; Raquel Lyra, PE) · **2026: 3**, el mayor número de la serie, empatado con 2006.
- **Vices electas en las elecciones anteriores:** 2002: 6 (DF, MT, PA, PB, RO y SE) · 2006: ninguna · 2010: 2 (Dora, AP; Simone Tebet, MS) · 2014: 7 · 2018: 7 · 2022: 6. De 2002 a 2022 el número quedó entre 0 y 7; en 2026 fueron 14.
- Entre los candidatos a vicegobernador, las mujeres eran cerca de una cuarta parte hasta 2014 y pasaron al 36,0% en 2018, la primera elección con la regla del 30% del Fondo Electoral, y al 41,7% en 2026. La mujer entra en la fórmula mayoritaria por la vice, como en la alcaldía (capítulo 7).
- Antes de 2002, los archivos del TSE no vinculan al vice con el titular de la misma forma, y la serie empieza allí.

Presidencia: ninguna mujer en la segunda vuelta

- De las 14 candidaturas a presidente registradas, 2 eran de mujeres: Samara (UP) y Clariana Barão (DC). De las 14 a vice, 6: Fabiana Torquato (DC), Raquel Brício (UP), Vanessa Portugal (PSTU), Cleusa Santos (PCB), Silvia (PRTB) y Suêd Haidar (Democrata).
- La segunda vuelta fue entre dos fórmulas solo de hombres, y Lula (PT) fue reelecto, con Geraldo Alckmin (PSB) de vice.
- Dilma Rousseff, electa en 2010 y reelecta en 2014, sigue siendo la única mujer que presidió el país.

Ministerios: a Brasil le va mejor en el gabinete que en la urna

- El 1º/01/2026, Brasil tenía **9 ministras en 31 carteras (29,0%)**, el **55º lugar** en el mundo, por encima del promedio mundial de 22,4% (UIP y ONU Mujeres, mapa "Women in Politics: 2026"). En la Cámara, en la misma fecha, era el 139º.
- En la región, estaba detrás de Colombia (55,6%), México (47,6%) y Chile (45,8%) y por delante de Argentina (22,2%), Bolivia (21,4%) y Perú (21,1%).

Las ministras de cada gobierno, desde 1985

Gobierno	Ministras	Carteras en la toma de posesión
Sarney (1985-1990)	1 a lo largo del mandato (interina, en Trabajo)	
Collor (1990-1992)	2 a lo largo del mandato	
Itamar (1992-1994)	ninguna al asumir; 1 a lo largo del mandato	
FHC (1995-1998)	1	

Gobierno	Ministras	Carteras en la toma de posesión
FHC (1999-2002)	ninguna al asumir; las fuentes divergen sobre el mandato (0 o 1)	
Lula (2003-2006)	5 a lo largo del mandato	
Lula (2007-2010)	5	
Dilma (2011-2014)	9 al asumir; 14 a lo largo del mandato	37
Dilma (2015-2016)	6 al asumir	39
Temer (2016-2018)	ninguna al asumir; 2 a lo largo del mandato	22
Bolsonaro (2019-2022)	2 al asumir; 4 a lo largo del mandato	22
Lula (2023-2026)	11 al asumir	37
Lula, al 1/01/2026	9	31

- El récord de ministras al asumir es el del gobierno actual (11, en 2023); antes, el de Dilma Rousseff (9, en 2011). Temer empezó sin ninguna.
- Desde 1985, 41 mujeres fueron ministras, en 56 de los 670 nombramientos para el primer escalón (relevamiento de Laura Angélica Moreira Silva para la organización República, vía Estado de Minas, 23/12/2023).
- Los números de los gobiernos vienen de la prensa, que no siempre separa la toma de posesión del mandato completo, y las fuentes divergen en algunos casos (FHC 2, Temer, Bolsonaro). La última fila es de la UIP y ONU Mujeres.

Fuentes: Metrópoles (29/12/2022, con base en la Biblioteca de la Presidencia); Congresso em Foco (29/12/2022); Estado de Minas (23/12/2023); UIP y ONU Mujeres, "Women in Politics: 2026".

- **Lectura:** el gabinete lo elige una persona; el escaño depende de la lista abierta, del dinero y del partido. Es donde entra la regla, y donde Brasil no tiene regla de resultado (capítulos 9 y 13).

Fuentes: TSE, consulta de candidaturas 2002 a 2026 (resultado de la segunda vuelta del 25/10/2026); UIP y ONU Mujeres, "Women in Politics: 2026" (situación al 1º/01/2026).

Ministras en los tribunales superiores (05/11/2026)

Tribunal	Ministras	Escaños ocupados (previstos)	%	Quiénes son
STF (Supremo Tribunal Federal)	1	10 (11)	10,0%	Cármen Lúcia
STJ (Superior Tribunal de Justiça)	6	32 (33)	18,8%	Daniela Teixeira, Isabel Gallotti, Maria Marluce Caldas, Maria Thereza de Assis Moura, Nancy Andrighi, Regina Helena Costa
TST (Tribunal Superior do Trabalho)	7	26 (27)	26,9%	Delaíde Miranda Arantes, Kátia Arruda, Liana Chaib, Margareth Rodrigues Costa, Maria Cristina Peduzzi, Maria Helena Mallmann, Morgana de Almeida
STM (Superior Tribunal Militar)	2	15 (15)	13,3%	Maria Elizabeth Rocha (presidenta) y Verônica Sterman
TSE (titulares)	1	7 (7)	14,3%	Estela Aranha (clase de los juristas); entre los 6 suplentes en ejercicio, ninguna mujer

Sumados STF, STJ, TST y STM, son 16 ministras en 83 escaños ocupados (19,3%). El TSE está formado por ministros del STF, del STJ y de la abogacía, por eso se cuenta aparte. Fuentes: páginas oficiales de composición de cada tribunal, consultadas el 05/11/2026.

---

9. Brasil en el mundo y en América Latina

Ranking de la UIP (Cámara baja o única, % de mujeres en ejercicio; ranking del 1º/09/2026, el último publicado por la UIP hasta el 03/11/2026, verificado en data.ipu.org)

País	Cámara baja	Senado	Regla
Cuba	57,2		sin cuota legal
Nicaragua	56,0		paridad
Costa Rica	52,6		paridad con alternancia
Bolivia	50,8	58,3	paridad con alternancia
México	50,4	50,8	paridad con alternancia
Venezuela	43,5		
Ecuador	43,1		paridad
Perú	41,5	26,7	paridad
Argentina	40,9	45,8	paridad
República Dominicana	37,4		cuota
Chile	33,6	32,0	cuota
El Salvador	31,7		cuota
Uruguay	30,3	22,6	cuota
Honduras	29,7		paridad en la ley
Colombia	27,9	31,1	cuota
EE. UU.	28,9	27,0	sin cuota legal
Paraguay	23,8	20,0	
Panamá	21,7		
Brasil en 2027	**21,2**	**23,5**	cuota de candidaturas
Guatemala	20,0		
Brasil hoy	17,2	18,5	

- **En el mundo:** hoy Brasil está en el puesto **141º** entre 185 países. Con 109 diputadas, subiría a cerca del **122º** (121 países tienen más de 21,2% de mujeres en la cámara baja).
- **En América Latina:** hoy es el último de los 19 países. En 2027 pasa a ser **penúltimo** (18º de 19), por delante solo de Guatemala y justo detrás de Panamá.
- La UIP ya registra en la ficha de Brasil la nueva Cámara (109 mujeres, 21,2%), pero el ranking mensual todavía mide la composición en ejercicio.

- Promedio mundial de 27,5% y de las Américas de 35,6% (UIP, situación al 1º/01/2026; ver la tabla siguiente).
- La columna "Regla" sigue la legislación de cada país; Venezuela, Paraguay y Panamá sin clasificación verificada.

Los promedios y lo que los mueve (UIP, "Women in parliament in 2025", publicado en marzo de 2026, situación al 1º/01/2026, todas las cámaras)

Región	% de mujeres
Américas	35,6%
Europa	32,3%
Mundo	27,5%
África subsahariana	27,1%
Pacífico	24,2%
Asia	22,2%
Oriente Medio y Norte de África	16,2%

- **El mundo casi se detuvo:** el promedio subió solo 0,3 punto en 2025, el menor avance en casi una década. Siete países tienen 50% o más en la cámara baja: Ruanda (63,8%), Cuba, Nicaragua, Bolivia, México, Andorra y Emiratos Árabes Unidos; cuatro de ellos en las Américas.
- **La cuota funciona:** en las 62 cámaras renovadas en 2025, las que tenían algún tipo de cuota eligieron un 30,9% de mujeres; las sin cuota, un 23,3%. Con cuota en la ley y cuota voluntaria de los partidos al mismo tiempo, un 37,3% (p. 1 y 11).
- **El sistema electoral también:** los sistemas proporcionales y mixtos eligieron un 31,1% de mujeres; los mayoritarios, un 25,5% (p. 11). Brasil usa lista proporcional abierta, en la que la cuota de candidaturas no garantiza posición en la lista.
- **Presidencias de parlamento:** 54 mujeres presidían cámaras al 1º/01/2026 (19,9%), la primera caída en 21 años (eran 23,7%). La Cámara y el Senado brasileños nunca fueron presididos por una mujer.
- **Jefaturas:** 16 jefas de Estado en 151 países (10,6%) y 21 jefas de gobierno en 193 (10,9%); 101 países nunca fueron gobernados por una mujer (mapa "Women in Politics: 2026").
- El mapa de la UIP, que usa solo la cámara baja o única, da números un poco diferentes (mundo 27,4%, Américas 35,5%). Este estudio usa la cámara baja en los rankings por país y todas las cámaras en los promedios regionales.

La Unión Europea, una segunda vara de medir (EIGE, "Gender Balance in Politics 2025", publicado el 18/05/2026, datos de noviembre de 2025)

- **33,2%** de mujeres en los parlamentos nacionales (cámara baja o única) y **30,1%** de ministras, por debajo del 32,8% de 2024 (p. 1 y 2). Al ritmo posterior a 2017 (0,3 punto por año), el equilibrio no llega antes de 2047 (p. 2).
- 11 países tienen cuota legal de candidaturas, con mínimos del 35% al 50%: Bélgica, Irlanda, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Luxemburgo, Polonia, Portugal y Eslovenia. Solo España (44,0%) y Eslovenia (36,7%) alcanzaron la meta (p. 3): **como en Brasil, la cuota de candidaturas por sí sola no garantiza escaño.**
- Líderes de grandes partidos: 26,2% (eran 16,0% en 2011) (p. 7). Parlamento Europeo: 38,5% de electas en 2024, la primera caída de la historia (CEMR, 2024, p. 22; EIGE, p. 1).

- Extremos nacionales en 2025: Finlandia (46,0%), Suecia y Dinamarca arriba; Chipre (14,3%) y Hungría (15,6%) abajo (Eurostat, vía Cyprus Mail, 06/03/2026). El Brasil de 2027 (21,2%) quedaría por debajo de todos los países de la UE, salvo Chipre y Hungría.

Leyes contra la violencia política en la región

País	Norma	Año
Bolivia	Ley 243, la primera en tipificar como delito la violencia política contra las mujeres (UIP y PNUD, 2026, p. 20)	2012
México	reformas publicadas en el DOF del 13/04/2020	2020
Panamá	Ley 184	2020
Brasil	Ley 14.192 (art. 326-B del Código Electoral)	2021
Perú	Ley 31.155	2021
Costa Rica	ley específica	2022

- Son 6 países con ley específica y 14 con algún marco legal, incluidas reformas de las leyes integrales de violencia de género (Argentina, Ley 27.533/2019; Uruguay, Ley 19.580/2018; Ecuador, Paraguay, El Salvador, Chile y otros) (Laura Albaine, ONU Mujeres y FLACSO Argentina, 2024, p. 9 a 26).
- La CIM/OEA adoptó en 2016 una Ley Modelo Interamericana sobre la violencia contra las mujeres en la vida política y prepara una ley modelo de paridad (índice aprobado en 2024; presentada en 2025).

Dinero de campaña en la región (CIM/OEA, "¿Dónde está el dinero para las campañas electorales de las mujeres?", 2022)

- **México:** los partidos tienen que dar a las mujeres al menos el 40% del financiamiento público de campaña y del tiempo de radio y TV; en 2021 ellas recibieron cerca del 54% (p. 23). La violencia política puede costar hasta el 50% del financiamiento público del partido (p. 22).
- **Brasil, 2018:** las mujeres eran el 30,09% de las candidaturas a diputado federal y recibieron el 22% de los recursos públicos (p. 21). En 2026, según el cálculo del Observatorio de la Cámara, fueron el 33,8% de los recursos para el 36,8% de las candidaturas (capítulo 14): la distancia bajó de 8 a 3 puntos.
- Obstáculos que el estudio enumera para la región: crédito negado por falta de historial y garantías, campañas pagadas con ahorros y familia, deudas después de la elección (p. 10 a 15).

Lo que la paridad cambió en México y Bolivia

- **México, en dos etapas.** En 2014, la Constitución pasó a exigir a los partidos reglas de paridad en las candidaturas al Legislativo federal y local (art. 41, base I, DOF del 10/02/2014), y la ley electoral del mismo año (LGIPE, DOF del 23/05/2014) le dio al INE facultades para rechazar listas sin paridad y ordenó alternar los géneros en las listas proporcionales, con titular y suplente del mismo género (arts. 232 y 234). El 06/06/2019, la reforma "paridad en todo" (DOF) llevó la paridad a todos los cargos electivos, a las listas de la Cámara y del Senado encabezadas alternadamente por mujeres y hombres, a las secretarías del Ejecutivo, al Poder Judicial, a los órganos autónomos y a los ayuntamientos.
- **Resultado en México:** la Cámara de la legislatura actual (2024 a 2027) asumió con 251 diputadas de 500 (50,2%) y hoy tiene 252 (50,4%); el Senado tiene 65 senadoras de 128 (50,8%) (UIP, ranking del 1º/09/2026). En 2024, Claudia Sheinbaum fue electa la primera presidenta del país.

- **Bolivia.** La Constitución de 2009 garantiza la "igual participación de hombres y mujeres" en la elección de parlamentarios (arts. 26 y 147), y la Ley 026 del Régimen Electoral (2010, art. 11) exige listas con paridad y alternancia (una mujer titular, luego un hombre, y así sucesivamente) y al menos la mitad de candidatas titulares en las circunscripciones uninominales.
- **Resultado en Bolivia:** en la elección del 17/08/2025, las mujeres obtuvieron 66 de los 130 escaños de la Cámara (50,8%) y 21 de los 36 del Senado (58,3%): por primera vez, mayoría femenina en la Asamblea (52,4%) (UIP, ranking del 1º/09/2026).
- **Argentina y Chile.** Argentina exige listas intercaladas de mujeres y hombres del primero al último nombre (Ley 27.412/2017); después de la elección de octubre de 2025, la Cámara tiene 105 mujeres de 257 (40,9%) y el Senado 33 de 72 (45,8%) (UIP). Chile prohíbe que un sexo supere el 60% de las candidaturas de cada partido (Ley 20.840/2015); la Cámara electa en noviembre de 2025 tiene 52 mujeres de 155 (33,6%) y el Senado 16 de 50 (32,0%) (UIP).
- **Brasil:** la ley exige un mínimo de 30% y un máximo de 70% de candidaturas de cada sexo (Ley 9.504/1997, art. 10, §3º, obligatoria desde 2009), con recursos y tiempo de radio y TV en la misma proporción desde 2018, pero sin reserva de escaños ni orden en la lista, que es abierta (la línea de tiempo completa está en el capítulo 13). Por eso la cuota se cumple en el papel y el resultado queda en 21,2%. La propuesta de reserva de escaños (nuevo Código Electoral, PLP 112/2021) está detenida en la Comisión de Constitución, Justicia y Ciudadanía (CCJ) del Senado.

El camino hasta la mitad. En los dos países, la paridad llegó por etapas, y cada etapa respondió a una forma que los partidos encontraron de eludir la anterior (Instituto Alziras, serie Convergências, "A Paridade de Gênero no México" y "A Paridade de Gênero na Bolívia", Ananda Winter, 2022, con datos del INE de cada país):

- **México:** la Cámara tenía un 21,6% de mujeres en 2006, 37% en 2012, 49,3% en 2018 y 49,6% en 2021. En 2011, la Justicia Electoral (sentencia 12624) ordenó que titular y suplente fueran del mismo sexo, después del caso de las "Juanitas": diputadas electas que renunciaban para ceder el escaño a suplentes hombres. En 2017, el INE prohibió enviar a las candidatas solo a los distritos donde el partido pierde y pasó a exigir paridad también en la cabeza de las listas.
- **Bolivia:** la cuota del 30% llegó en 1997 (Ley 1779). La Cámara tenía un 16,9% de mujeres en 2005, 22,3% en 2009 (antes de la lista alternada), 49,2% en 2014 y 46,6% en 2020; el Senado pasó del 3,7% en 2005 al 44,4% en 2009 y al 55,6% en 2020. La mayoría en la Cámara solo llegó en 2025. En 2012, la Ley 243 convirtió en delito el acoso y la violencia política contra las mujeres.
- **Chile:** en la Convención Constitucional de 2021, electa con paridad y listas encabezadas por mujeres (Ley 21.216, de 2020), el ajuste de paridad dio a las mujeres 68 de los escaños generales, cuando el voto, por sí solo, les habría dado 71: las mujeres recibieron tantos votos que la regla, pensada para ellas, pasó 3 escaños a hombres (Projeto Legislativas de la UFABC, para el Instituto Alziras, 2022, con datos de CIPER). El texto de la Convención fue rechazado en el plebiscito del 04/09/2022.

Fuentes: DOF (06/06/2019, 10/02/2014 y 23/05/2014); Constitución de Bolivia (2009) y Ley 026/2010; InfoLEG (Ley 27.412); IPU Parline, ranking del 1º/09/2026; Planalto (Ley 9.504/1997).

10. Campos políticos

La derecha cuadruplicó sus diputadas y alcanzó a la izquierda

Elección	Izquierda	Centro	Derecha	Total
2010	22	12	11	45
2014	20	17	14	51
2018	27	20	30	77
2022	34	21	35	90
2026	47	18	44	109

Serie verificada directamente en el TSE, con las siglas antiguas clasificadas con el mismo criterio (PR, PMDB, PPS, PTN, PRB, PSDC, PEN, PT do B y SD con los campos de los partidos que las sucedieron).

- Derecha: de 11 a 44, cuatro veces más.
- Izquierda: de 22 a 47, volvió al frente en 2026.
- Centro: de 12 a 18, estable en la serie y en caída en 2026 (eran 21).

Solo en la izquierda las mujeres superan un tercio de la bancada: izquierda 47 de 124 electos (37,9%), centro 18 de 124 (14,5%), derecha 44 de 265 (16,6%). En la derecha, la agenda de las mujeres depende de convencer a una bancada en la que cinco de cada seis diputados son hombres.

La clasificación cambia la lectura. Las notas técnicas del Observatorio de la Cámara usan otro criterio (NT 11, UFRGS, adaptada de Bolognesi, Ribeiro y Codato, 2023): PSD, Podemos, Solidariedade y Avante en la derecha; PV y Rede en el centro. Con ese criterio, las electas quedan así:

Elección	Izquierda	Centro	Derecha	Criterio
2022	34	21	35	de este estudio
2022	33	13	44	NT 11 (la nota publicó 33, 13 y 45, con 91 electas)
2026	47	18	44	de este estudio
2026	45	8	56	NT 11

Con los dos criterios, la derecha crece. Solo con el nuestro la izquierda queda adelante en 2026; con el de la NT 11, la derecha tiene 56.

Campo atribuido por la sigla en la elección. El partido no es el voto: es una aproximación.

11. Quiénes son las 109

Experiencia

- 1º mandato: 47 · 2º: 40 · 3º: 13 · 4º: 5 · 5º: 4.
- Veteranas de 5º mandato: Maria do Rosário (PT-RS), Jandira Feghali (PCdoB-RJ), Alice Portugal (PCdoB-BA) y Flávia Morais (MDB-GO).

- Debutantes por campo: izquierda 21, derecha 19, centro 7. Entre ellas, exministras como Anielle Franco y Nísia Trindade, nuevas en la Cámara pero no en la política.

Perfil

Color o raza	Diputadas	%
Blanca	73	67,0%
Parda	21	19,3%
Negra (preta)	13	11,9%
Indígena	2	1,8%

- **34 negras** (pretas y pardas), 31% de la bancada femenina. Eran 31 en 2022 (34%): el número subió, la proporción bajó.
- **Indígenas:** Juliana Cardoso (PT-SP, pueblo Terena) y Sônia Guajajara (PSOL-SP).
- **Quilombola:** Andréia Siqueira (PSB-PA) es la única electa, entre diputadas y diputados federales, que se declaró quilombola ante el TSE.
- **Negras por campo:** izquierda 20 de 47, centro 4 de 18, derecha 10 de 44. Las dos indígenas son de la izquierda.
- **Ocupación declarada al TSE:** diputada 39, abogada 14, empresaria 7, médica 5, concejala 5, profesora universitaria 5, profesora de enseñanza media 4. De 1998 a 2022, las ocupaciones más comunes de las diputadas eran profesional liberal (26,4%), educación (20,8%) y salud (11,7%) (NT 11, UFRGS, 31/08/2026).
- **Edad al asumir:** promedio de 46,5 años para ellas y 50,8 para ellos. La más joven es Ana Elisa (PT-MG), con 21.
- **Escolaridad:** el 90% de ellas tiene estudios superiores completos; entre los hombres, el 80%.
- Profesiones más declaradas, aparte de la de diputada: abogada (14) y profesora (9).

Color o raza de las diputadas federales electas, 2014 a 2026

Elección	Electas	Blancas	Pardas	Pretas	Indígenas	% negras
2014	51	41	7	3	0	19,6%
2018	77	63	9	4	1	16,9%
2022	90	56	19	12	3	34,4%
2026	109	73	21	13	2	31,2%

El TSE publica el color o raza de las candidaturas desde 2014. El salto de 2022 vino con la división del dinero entre negras y blancas (2020 a 2024); la regla cayó para 2026 (capítulo 13), y la proporción retrocedió.

Edad: la mediana de las diputadas es de 46 años; la de los diputados, 50. Hasta 35 años: 18 de ellas (16,5%) y 41 de ellos (10,1%). Con 60 años o más: 16 de ellas (14,7%) y 110 de ellos (27,2%). La bancada femenina es más joven.

Indígenas y quilombolas (candidaturas que llegaron a la urna y electas, 2026)

	Candidatas	Electas	Candidatos	Electos
Indígenas, diputado federal	33	2	38	1
Indígenas, diputado estadual	45	1	56	3
Quilombolas, diputado federal	44	1	30	0
Quilombolas, diputado estadual	54	1	65	3

En la Cámara, las dos indígenas (Juliana Cardoso y Sônia Guajajara) son más que los indígenas hombres (1), y la única persona quilombola electa es mujer (Andréia Siqueira). La Articulação Nacional das Mulheres Indígenas (ANMIGA), con la Bancada do Cocar, contó 887 candidatas indígenas y 41 electas en las elecciones municipales de 2024.

Fuente: TSE, consulta de candidaturas 2014 a 2026 y consulta complementaria 2026 (campos de color o raza, quilombola y etnia indígena, autodeclarados); edad en la fecha de la toma de posesión.

Las 109 electas, por estado (nombre en la boleta, partido)

- **AC (2):** Perpétua Almeida (PCdoB), Socorro Neri (PP)
- **AL (1):** Julia Nunes (PSD)
- **AM (1):** Joana Darc (UNIÃO)
- **AP (3):** Aline Gurgel (UNIÃO), Dra. Erica (PODE), Professora Marcivânia (PCdoB)
- **BA (6):** Alice Portugal (PCdoB), Doutora Raissa Soares (PL), Ivoneide Caetano (PT), Maria Marighella (PT), Olivia (PCdoB), Roberta Roma (PL)
- **CE (5):** Erika Amorim (REPUBLICANOS), Fernanda Pessoa (PSD), Giordanna Mano (PRD), Luisa Cela (PT), Tainah Marinho (PSB)
- **ES (2):** Jack Rocha (PT), Manu (PSB)
- **GO (5):** Delegada Adriana Accorsi (PT), Flávia Morais (MDB), Magda Mofatto (PL), Marussa Boldrin (REPUBLICANOS), Silvye Alves (UNIÃO)
- **MA (5):** Amanda Gentil (PP), Fabiana Vilar (PL), Iracema Vale (MDB), Larissa DP (MDB), Mariana Carvalho (PL)
- **MG (11):** Ana Elisa (PT), Ana Pimentel (PT), Bella Gonçalves (PT), Dandara (PT), Delegada Ione (PL), Duda Salabert (PSOL), Gleide Andrade (PT), Greyce Elias (PL), Lohanna (PV), Nely Aquino (PODE), Rosangela Reis (PL)
- **MS (4):** Camila Jara (PT), Isa Marcondes (REPUBLICANOS), Mara Caseiro (PL), Rose Modesto (UNIÃO)
- **MT (3):** Coronel Fernanda (PL), Professora Rosa Neide (PT), Virginia Mendes (UNIÃO)
- **PA (4):** Andréia Siqueira (PSB), Dilvanda Faro (PT), Dra. Alessandra Haber (PODE), Renilce Nicodemos (MDB)
- **PB (1):** Pollyanna (PP)
- **PE (6):** Clarissa Tércio (PP), Eliane Soares (PSB), Iza Arruda (MDB), Juliana de Chaparral (UNIÃO), Liana Cirne (PT), Rosa Amorim (PT)
- **PR (4):** Ana Júlia (PT), Carol Dartora (PT), Leandre (PSD), Rosangela Moro (PL)
- **RJ (10):** Anielle Franco (PT), Chris Tonietto (PL), Dani Cunha (PL), Jandira Feghali (PCdoB), Julia de Castro (PL), Manoela Peres (PL), Nísia Trindade (PT), Soraya Santos (PL), Talita Galhardo (PSDB), Talíria Petrone (PSOL)
- **RN (3):** Natália Bonavides (PT), Nina (PL), Thabatta Pimenta (PV)

- **RO (3):** Cristiane Lopes (PODE), Joliane Furia (PSD), Sofia Andrade (PL)
- **RS (5):** Any Ortiz (PP), Daiana Santos (PCdoB), Denise Pessôa (PT), Fernanda Melchionna (PSOL), Maria do Rosário (PT)
- **SC (6):** Ana Paula Lima (PT), Daniela Reinehr (PL), Geovania de Sá (REPUBLICANOS), Giovana Mondardo (PCdoB), Julia Zanatta (PL), Paulinha (PODE)
- **SE (2):** Delegada Katarina (PSD), Yandra Moura (UNIÃO)
- **SP (16):** Adriana Ventura (NOVO), Ana Carolina Oliveira (PODE), Dra. Sandra Tadeu (PL), Erika Hilton (PSOL), Juliana Cardoso (PT), Luna Zarattini (PT), Maria Rosas (REPUBLICANOS), Marina Helena (NOVO), Natália Boulos (PSOL), Professora Luciene Cavalcante (PSOL), Renata Abreu (PODE), Rosana Valle (PL), Sirlange Manga (UNIÃO), Sâmia Bomfim (PSOL), Sônia Guajajara (PSOL), Tabata Amaral (PSB)
- **TO (1):** Professora Janad Valcari (PP)

Cómo llegaron al Congreso: trayectoria electoral

Trayectoria electoral (TSE, todas las candidaturas de 2000 a 2024 vinculadas por el CPF)

	Diputadas (109)	Senadoras electas (12)
Ya tenían un mandato electivo antes	92	8
Ya habían competido, pero nunca fueron electas	8	1 (Rayssa Furlan)
Primera candidatura de su vida	9	3 (Michelle Bolsonaro, Gracinha Caiado, Marina JHC)

- De las **47 que llegan por primera vez a la Cámara**, solo 9 nunca habían competido en nada; 8 ya habían perdido una elección; 30 venían de otro mandato (11 solo de concejala; las demás de Asamblea, alcaldía o más de un cargo).

Lectura: las urnas de 2026 renovaron la bancada, pero casi siempre con quienes ya tenían experiencia electoral: 100 de las 109 diputadas ya habían competido en alguna elección, y 92 ya tenían un mandato.

Límites: los mandatos anteriores a 2000 y las suplencias ejercidas no entran en el conteo del TSE.

---

12. Protagonistas en votos

Las mujeres tienen 5 de las 10 mayores votaciones del país

#	Nombre	Partido-UF	Votos
1	Nikolas Ferreira	PL-MG	3.119.318
2	Lucas Pavanato	PL-SP	3.038.438
3	**Erika Hilton**	PSOL-SP	1.596.472
4	André Fernandes	PL-CE	684.372
5	**Sâmia Bomfim**	PSOL-SP	583.107
6	**Julia Zanatta**	PL-SC	560.223
7	**Ana Elisa**	PT-MG	524.219

#	Nombre	Partido-UF	Votos
8	Kim Kataguiri	MISSÃO-SP	520.071
9	**Tabata Amaral**	PSB-SP	476.383
10	Jeffrey Chiquini	NOVO-PR	425.399

- De las cinco mujeres del top 10, cuatro son de izquierda; los cinco hombres son de derecha.
- 7 estados tienen a una mujer como la más votada: AC, MS, MT, RN, SC, SE y TO.
- 35 de los 135 lugares del top 5 de los estados son de mujeres (25,9%), por encima de la proporción que ellas tienen en los escaños.
- 8 estados sin ninguna mujer entre los cinco más votados: AL, AM, BA, DF, PB, PI, RJ y RR. Río eligió 10 diputadas, pero ninguna quedó entre las cinco mayores votaciones.

Votos verificados en la base del TSE: del 03/11/2026 para las mujeres; del 07/10/2026 para los hombres y el top 5 por estado.

---

13. Del registro a la urna: la cuota se cumple en el papel, sin una oportunidad real de elección

La cuota de candidaturas se cumple en el papel: los partidos registran al menos un 30% de mujeres. El embudo, sin embargo, empieza antes de la urna, en la selección de quién compite con posibilidades, en la proyección que recibe cada candidatura y en la inversión del partido (capítulo 14), y sigue después, cuando las electas disputan presidencias de comisión, relatorías y liderazgos (capítulo 19). Los partidos que no aplicaron los montos mínimos para mujeres y para personas negras en elecciones pasadas fueron amnistiados por las Enmiendas Constitucionales 117/2022 y 133/2024 (etapa 5, más abajo).

Cómo se construyó la regla

Treinta años en cinco etapas, según la NT 11 del Observatorio de la Cámara ("30 anos de cotas eleitorais", Maurício Chiaramonte Vieira, 28/04/2026): primero el lugar en la lista, después el dinero y el tiempo de TV, el uso del Fondo Partidario, la protección contra la violencia y, por último, la Constitución.

La cuota en 30 años

Leyes, decisiones y enmiendas que cambiaron la regla para las mujeres, y las diputadas federales electas en cada elección

El lugar en la lista · Dinero y tiempo de TV · Fondo Partidario · Violencia política · Constitución · Diputadas federales electas



Fuente: NT 11 del Observatorio Nacional de la Mujer en la Política (Cámara de Diputados de Brasil, 2026), TSE y STF; diputadas: TSE (2010 a 2026) y NT 11 en colaboración, UFRGS (1998 a 2006). Instituto Aliá · Arte: Pedro Henrichs

1. El lugar en la lista

Año	Norma	Qué cambió
1988	Constitución, art. 5º, I	"Hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones": la base de las acciones afirmativas
1995	Ley 9.100/1995, art. 11, §3º	Primera cuota: en las elecciones municipales de 1996, al menos el 20% de los lugares de candidatura para mujeres. Propuesta liderada por la diputada Marta Suplicy, después de la Conferencia de Pekín. Los partidos podían presentar hasta el 120% de los lugares, así que la cuota no sacaba a ningún hombre de la lista
1997	Ley 9.504/1997, art. 10, §3º	La cuota pasa a todas las elecciones proporcionales: cada partido "deberá reservar" del 30% al 70% de los lugares para cada sexo (25% en la transición de 1998). Leída como "dejar el lugar abierto", la regla quedó en el papel por más de diez años
2009	Ley 12.034/2009	"Reservar" pasa a ser "llenará": sin candidatas suficientes, el partido tiene que recortar hombres de la lista. La misma ley ordena aplicar el 5% del Fondo Partidario en programas de participación de las mujeres
2012	TSE, REspe 29-39 y AgR-REspe 117-81 (06/11/2012)	La lista fuera de la cuota se rechaza entera (el DRAP, registro conjunto del partido) si el partido no recorta candidatos hombres
2018	TSE, Consulta 0604054-58 (01/03/2018)	Las mujeres trans cuentan en la cuota por el género declarado, y el nombre social va a la urna
2019	TSE, caso Valença do Piauí (REspe 193-92, 17/09/2019, relator Jorge Mussi)	Primera anulación de una lista entera por candidaturas ficticias de mujeres, en las elecciones municipales de 2016: caen todos los candidatos registrados por las coaliciones, hombres y mujeres, y quienes cometieron el fraude quedan inelegibles
2021	Ley 14.208/2021 y Res. TSE 23.670/2021	Federaciones de partidos: la cuota vale para la lista de la federación y también para los nombres que indica cada partido, para que un partido no le traspase las candidaturas de mujeres al otro
2024	TSE, Súmula 73 (16/05/2024)	Enumera los indicios de fraude a la cuota (votación nula o inexpresiva, cuentas en cero o estandarizadas, falta de campaña), que valen juntos o por separado según el caso, y la consecuencia: anulación de la lista e inelegibilidad de quienes cometieron el fraude. Ya rigió en 2024

2. El dinero y el tiempo de TV

Año	Norma	Qué cambió
2015	Ley 13.165/2015, art. 9º	Primera regla de dinero para candidatas, pero con techo: del 5% al 15% del Fondo Partidario en las tres elecciones siguientes. En la práctica, autorizaba hasta el 95% para los hombres
2018	Supremo Tribunal Federal (STF), ADI 5.617 (15/03/2018, relator Edson Fachin)	Cae el techo. El dinero público de campaña tiene que seguir, como mínimo, la proporción de candidatas
2018	TSE, Consulta 0600252-18 (22/05/2018, relatora Rosa Weber)	La regla vale para el Fondo Electoral (FEFC) y para el tiempo de radio y TV. La consulta la hicieron 8 senadoras y 6 diputadas, con Soraya Santos en la coordinación de la bancada femenina y Vanessa Grazziotin en la Procuradoria da Mulher (Procuraduría de la Mujer) del Senado, y ya rigió en 2018
2020	TSE, Consulta 0600306-47 (25/08/2020, relator Luís Roberto Barroso), pedida por la diputada Benedita da Silva; STF, ADPF 738	División cruzada: el dinero y el tiempo de las mujeres se reparten entre negras y blancas en proporción a las candidatas de cada grupo; lo mismo para los hombres. No es una cuota de candidaturas. El STF ordenó aplicarla ya en 2020

Año	Norma	Qué cambió
2020	TSE, Consulta 0603816-39 (relatora Rosa Weber), pedida por la senadora Lídice da Mata	La reserva del 30% también debe valer en la composición de los órganos de dirección de los partidos
2022	TSE, Consulta 0600483-06 (13/09/2022, relator Benedito Gonçalves), pedida por la diputada Celina Leão	Tiempo de TV y radio medido por plataforma y por semana, con datos públicos por estado y compensación de lo que falte. Antes, el partido podía cumplir el promedio y relegar a las candidatas a horarios de poca audiencia

3. El Fondo Partidario para las mujeres

Año	Norma	Qué cambió
2009	Ley 9.096/1995, art. 44, V (incluido por la Ley 12.034/2009)	5% del Fondo Partidario en programas de promoción de la participación política de las mujeres
2015	Ley 13.165/2015	Lo que no se aplique va a una cuenta propia, con un recargo del 12,5%, para gastarlo al año siguiente con el mismo fin
2017 y 2024	TSE, Consulta 0604075-34 y PC 0600874-29 (22/08/2024)	Pagar el salario de funcionarias o gastos comunes del partido no cuenta: el dinero tiene que ir a acciones de promoción de las mujeres

4. La protección contra la violencia

Año	Norma	Qué cambió
2021	Ley 14.192/2021 (origen en el proyecto de ley PL 349/2015, de la diputada Rosângela Gomes)	La violencia política contra la mujer pasa a ser delito (art. 326-B del Código Electoral), con pena de 1 a 4 años; los debates tienen que garantizar la participación proporcional de mujeres; queda prohibida la propaganda que desprecie la condición femenina (capítulo 20)
en trámite	PL 68/2025 (diputada Daiana Santos)	Medidas de protección de urgencia para candidatas víctimas de violencia política y protección a defensoras de derechos humanos y líderes comunitarias

5. En la Constitución, con amnistías

Año	Norma	Qué cambió
2021	Enmienda Constitucional (EC) 111/2021	Para dividir el Fondo Partidario y el Fondo Electoral entre los partidos, los votos dados a mujeres y a personas negras para la Cámara cuentan doble, en las elecciones de 2022 a 2030
2022	EC 117/2022	Entran en la Constitución el 30% de los recursos y del tiempo de radio y TV para las mujeres y el 5% del Fondo Partidario para programas de mujeres. Primera amnistía: los partidos que no aplicaron el 5% no son sancionados, pero tienen que gastar el monto en las elecciones siguientes (TSE, AgR-PC 0601763-85, 05/06/2025)
2024	EC 133/2024	Piso del 30% de los recursos para candidaturas de personas pretas y pardas, sin división por sexo y aplicado "en las circunscripciones que mejor convengan" al partido. Amnistía más amplia: la cuota racial de las elecciones pasadas cuenta como cumplida si hubo cualquier transferencia, siempre que el monto faltante se aplique en las cuatro elecciones a partir de 2026; perdón de sanciones tributarias; fraccionamiento de las deudas de los partidos en hasta 180 meses; y uso del Fondo Partidario para pagar multas (capítulo 21)
2026	Resoluciones del TSE para 2026	Deja de valer la división cruzada por sexo y raza de la Res. 23.607/2019 (art. 17, §4º, II); queda el piso único de la EC 133

Para la NT 11, las amnistías cambian el foco del debate: menos castigo del pasado y más control en tiempo real del dinero de cada campaña, para saber durante la elección si la regla se está cumpliendo.

- **Lo que la regla exige hoy:** 30% de candidaturas de cada sexo; recursos y tiempo de radio y TV para las mujeres en la misma proporción de las candidatas, nunca menos del 30%; 5% del Fondo Partidario en programas para mujeres; 30% de los recursos para candidaturas negras; y el voto doble como incentivo para que los partidos elijan mujeres y personas negras.
- **Lo que quedó más débil para las mujeres negras:** de 2020 a 2024, el dinero de las candidatas se dividía entre negras y blancas en proporción a cada grupo. La EC 133/2024 lo cambió por un piso único del 30% para personas pretas y pardas, sin separar por sexo, y las reglas del TSE para 2026 dejaron de exigir la división cruzada (NT 11 del Observatorio de la Cámara). En teoría, un partido puede cumplir el piso racial solo con candidatos hombres. En 2026, las negras recibieron el 14,1% de los recursos para el 18,2% de las candidaturas a diputado federal (capítulo 14).
- **El efecto del dinero:** en la primera elección con la regla del dinero, en 2018, las diputadas pasaron de 51 a 77, el mayor salto de la serie (Instituto Alziras y Oxfam, "Desigualdades de Gênero e Raça na Política Brasileira", 2022; números verificados en el TSE).
- **Lo que no exige:** escaños. Brasil no reserva lugares en el Parlamento ni ordena la lista, que es abierta. Es por eso que la cuota se cumple en el papel, sin dar a las candidatas una oportunidad real de elección, y el resultado queda en 21%.
- **Fraude a la cuota en los tribunales:** la Nota Técnica 5 del NEPEM/UFMG (septiembre de 2026) analizó las sentencias del Tribunal Regional Electoral de Minas Gerais y del TSE sobre fraude a la cuota de género de 2016 a 2025. El fraude fue reconocido por completo en 25 casos, tuvo resultados divergentes en 5 y fue juzgado improcedente en 223; otros 31 tuvieron la sentencia anulada y 15 se extinguieron sin juicio de fondo (Matos et al., NT 5, p. 49 a 150).
- **Candidaturas sin ningún voto en 2026:** entre las candidaturas válidas, 50 candidatas a diputada federal (1,8% de 2.738) y 42 a diputada estadual o distrital (1,1% de 3.903) terminaron sin ningún voto. La proporción fue parecida a la de los hombres (1,7% y 1,0%). Con hasta 10 votos, fueron 144 mujeres y 198 hombres. Los partidos con más candidatas sin voto fueron DC, Avante y Agir (8 cada uno), Solidariedade, PSDB y PRD (7 cada uno). Fuente: TSE, votación por municipio y zona y consulta de candidaturas de 2026; candidatura válida es la que llegó al escrutinio final.
- **El voto doble ya pesa en la caja de los partidos:** cada voto dado a una candidata a diputada federal en 2026 vale dos en el cálculo del Fondo Electoral de 2028 a 2030. El efecto en reales por partido solo se conocerá cuando el TSE publique la división del fondo.

Qué pasó en 2026

- De las **7.227 candidaturas a diputado federal que llegaron a la urna**, 2.673 eran de mujeres (**37,0%**). En la base del 05/10 eran 7.393 y 2.738; la diferencia son renuncias y rechazos de registro resueltos después.
- En **442 de las 453 listas** (partido o federación, por estado), la cuota del 30% quedó cumplida entre las candidaturas que llegaron a la urna. Las 11 por debajo son listas pequeñas (de 2 a 14 nombres) que perdieron candidatas por renuncia o rechazo de registro después de la inscripción. La ley mide la cuota en el registro, no en la urna.
- **4,1% × 8,9%:** la probabilidad de elección de una candidata frente a la de un candidato. Ella tiene menos de la mitad de la probabilidad de él.

Partido	Candidatas	Electas	% electas	% electos (hombres)
PL	183	22	12,0%	29,0%
PT	138	25	18,1%	21,2%
UNIÃO	108	8	7,4%	22,4%
PSD	155	5	3,2%	14,3%
REPUBLICANOS	162	5	3,1%	12,6%
PP	88	6	6,8%	25,2%
MDB	166	5	3,0%	11,1%
PODE	164	7	4,3%	7,2%
PSB	145	5	3,4%	3,9%
PSOL	124	8	6,5%	3,4%
PCdoB	25	7	28,0%	16,0%
NOVO	172	2	1,2%	2,5%
PSDB	120	1	0,8%	4,4%

- Solo **PSOL y PCdoB** eligieron proporcionalmente más mujeres que hombres.
- **PDT, Avante, Solidariedade y Missão** presentaron 497 candidatas y no eligieron a ninguna (eligieron 14 hombres).

% electas = electas ÷ candidatas que llegaron a la urna; lo mismo para ellos.

Quién tiene posibilidades: sexo y raza

Probabilidad de ser electo diputado federal, entre las candidaturas que llegaron a la urna:

Grupo	2022	2026	Proporción de las candidaturas 2026	Proporción de los escaños 2026
Mujeres blancas	3,6% (56 de 1.569)	5,6% (73 de 1.308)	18,1%	14,2%
Mujeres negras	1,8% (31 de 1.724)	2,6% (34 de 1.319)	18,3%	6,6%
Hombres blancos	9,6% (309 de 3.226)	12,2% (301 de 2.475)	34,2%	58,7%
Hombres negros	3,8% (108 de 2.810)	5,0% (101 de 2.016)	27,9%	19,7%

- **Las mujeres negras** ocupan poco más de un tercio del espacio que tendrían si los escaños siguieran a las candidaturas (índice 0,36, frente a 0,34 en 2022). Los hombres blancos ocupan 1,72 veces su espacio.
- La probabilidad subió para todos en 2026 porque hubo menos candidaturas (7.227 frente a 9.476 aptas en 2022) para los mismos 513 escaños.
- **Comparación:** la NT 06 del Observatorio de la Cámara (UnB, UFMG y USP, 30/04/2024) encontró, para 2022, 9% para hombres blancos, 4% para hombres negros y mujeres blancas y 2% para mujeres negras, con la base del TSE del 13/12/2022.

Índice = proporción de los escaños ÷ proporción de las candidaturas (1 = proporcional). Negras = pretas y pardas.

Dentro del partido, las negras tienen menos probabilidad que las blancas (diputada federal, 2026):

Partido	Blancas electas	Negras electas
PL	20 de 118 (16,9%)	2 de 59 (3,4%)
PT	13 de 60 (21,7%)	11 de 71 (15,5%)
UNIÃO	3 de 49 (6,1%)	5 de 59 (8,5%)
PSD	5 de 81 (6,2%)	0 de 73 (0,0%)
PP	4 de 54 (7,4%)	2 de 34 (5,9%)
REPUBLICANOS	4 de 87 (4,6%)	1 de 75 (1,3%)
MDB	4 de 93 (4,3%)	1 de 70 (1,4%)
PODE	4 de 75 (5,3%)	3 de 86 (3,5%)
PSB	3 de 67 (4,5%)	2 de 75 (2,7%)
PSOL	5 de 38 (13,2%)	2 de 80 (2,5%)
PSDB	1 de 53 (1,9%)	0 de 65 (0,0%)
PCDOB	3 de 7 (42,9%)	4 de 18 (22,2%)

En el PL, 20 de las 118 candidatas blancas fueron electas y 2 de las 59 negras; en el PSD y el PSDB, ninguna negra. En el PSOL, el partido que más candidatas negras presentó, fueron 5 de 38 blancas y 2 de 80 negras. Solo en UNIÃO las negras tuvieron una tasa mayor (8,5% frente a 6,1%). En 2022, la NT 06 encontró PT 20,4% × 8,3% y PL 15,2% × 3,1%.

El peso del mandato

Por el CPF, cada candidatura de 2026 se vinculó al cargo electivo que la persona conquistó en las dos elecciones anteriores (2022 y 2024; y senadores electos en 2018), como en la NT 07 del Observatorio de la Cámara (UERJ, UFPa y Cámara, 25/09/2024).

Cargo que ya tenía	Mujeres	Hombres	2022 (NT 07): mujeres × hombres
Ninguno	1,1% (27 de 2.396)	2,4% (91 de 3.720)	1,0% × 1,9%
Otro cargo (alcaldía, concejo municipal, Senado, gobierno)	7,2% (13 de 181)	8,3% (35 de 424)	no comparable
Diputada o diputado estadual	42,3% (11 de 26)	57,1% (40 de 70)	45,8% × 38,0%
Reelección	82,9% (58 de 70)	70,0% (238 de 340)	52,4% × 64,9%

- **La diferencia entre los sexos está en quienes llegan sin mandato:** 9 de cada 10 candidatas no tenían cargo, y la probabilidad de ellas es menos de la mitad de la de los hombres en la misma situación. Sin cargo, las negras tuvieron 1,0%; las blancas, 1,3%.

- **En la reelección, en 2026, a ellas les fue mejor que a ellos**, lo contrario de 2022. Con 70 intentos, es un resultado a seguir, no una tendencia.
- De las 109 electas, 27 no tenían ningún cargo electivo en las dos elecciones anteriores.
- "Otro cargo" reúne cargos de peso muy distinto; la NT 07 los separa de otra forma, por eso la fila no es comparable.

Quiénes volvieron a intentarlo: de las 90 diputadas electas en 2022, 70 (77,8%) volvieron a disputar la Cámara, 10 fueron al Senado, 4 a la Asamblea y 6 no se presentaron. Entre los hombres, el 81,1% volvió a intentar la Cámara. En 2022, la NT 03 del Observatorio (UnB, 29/09/2022) vio al 71% de las mujeres y al 84% de los hombres electos en 2018 buscando la reelección.

La cuota lista por lista

La ley mide la cuota en el registro. Con todas las candidaturas registradas (menos las solicitudes no admitidas), había **465 listas** de partido o federación para diputado federal en los estados:

- **11 por debajo del 30% de mujeres:** MOBILIZA (RO, 0 de 1); AGIR (AC, 0 de 1); NOVO (TO, 1 de 4); AVANTE (PB, 3 de 12); DC (BA, 3 de 11); DC (RO, 3 de 11); DC (MG, 3 de 11); NOVO (CE, 4 de 14); MISSÃO (MG, 6 de 21); federación PRD/SOLIDARIEDADE (PE, 8 de 27); MOBILIZA (MG, 8 de 27). Dos son listas de un solo nombre.
- **79 listas paritarias** (del 45% al 55% de mujeres) y **20 con mayoría de mujeres**.
- **Dentro de una federación**, la cuota vale para la lista entera y también para los nombres de cada partido (Res. TSE 23.670/2021). Seis partidos quedaron por debajo del 30% en su parte de la lista: PSDB en la federación con CIDADANIA (PE, 25,0%); PSDB en la federación con CIDADANIA (PR, 28,6%); PRD en la federación con SOLIDARIEDADE (PE, 28,6%); PRD en la federación con SOLIDARIEDADE (MT, 28,6%); PP en la federación con UNIÃO (PR, 29,4%); UNIÃO en la federación con PP (MA, 29,4%). Corresponde a la Justicia Electoral decir si hubo incumplimiento; el registro puede haber cambiado después por sustituciones.
- En 2022, la NT 03 del Observatorio (Cámara, 14/09/2022) contó un 34,5% de candidatas a diputada federal en la base del 16/08; en la base final del TSE, con todas las registradas, son 35,0% en 2022 y 36,8% en 2026.

Este cálculo es en el registro; el de arriba (442 de 453 listas) es entre las candidaturas que llegaron a la urna.

Proyección: ¿y si la reserva de escaños estuviera vigente?

La PEC 98/2015, aprobada por el Senado en 2015 y en trámite en la Cámara como PEC 134/2015, reserva a las mujeres un mínimo del 10% de los escaños en la primera legislatura después de promulgada, 12% en la segunda y 16% en la tercera, en la Câmara dos Deputados, las Asambleas, la Cámara Legislativa y los concejos municipales. Si no se alcanza el mínimo, entran las candidatas más votadas de los partidos que alcanzaron el cociente.

Aplicada a los resultados reales, con el mínimo redondeado hacia arriba en cada cámara:

Cámara	Mujeres electas	Con piso del 10%	Con 12%	Con 16%
Câmara dos Deputados (513 escaños, 2026)	109 (21,2%)	sin cambio (mínimo de 52)	sin cambio (62)	sin cambio (83)

Cámara	Mujeres electas	Con piso del 10%	Con 12%	Con 16%
Asambleas y Cámara Legislativa (1.059, 2026)	218	+6 en 4 estados (AC +3; AM, MS y MT +1)	+6 en 4 estados	+18 en 10 estados (AC +4; AM, GO, MS, MT y SC +2; BA, PI, RO y TO +1)
Concejos municipales (58.174, 2024)	10.622 (18,3%)	+1.448 en 1.227 concejos (20,7%)	+3.196 en 2.409 concejos (23,8%)	+3.708 en 2.635 concejos (24,6%)

Lectura: con los pisos de la PEC, nada cambiaría en la Câmara, que ya supera el 16%. El efecto aparecería en los concejos municipales, donde los 727 sin ninguna concejala pasarían a tener al menos una, y en pocas Asambleas, sobre todo la de Acre, que no eligió a ninguna diputada en 2026. La reserva funcionaría como piso, no como paridad.

¿Y en el distrital mixto? El 28/10/2026, el presidente de la Câmara, Hugo Motta, dijo que quiere votar este año una reforma con transición en 2030 (la mitad de los escaños para los más votados de cada estado y la mitad por listas partidarias) y voto distrital mixto a partir de 2034 (mitad por distritos y mitad por listas). Según las noticias, el texto aún será elaborado y no trae regla de género. La experiencia comparada del capítulo 9 muestra que, en sistemas mixtos, la presencia de las mujeres depende de la alternancia en las listas y de reglas para las candidaturas en los distritos, como en México.

Simulación: la regla de 2030 con los votos de 2026

Los votos de 2026 se reaplicaron a la regla de transición anunciada. La mitad de los escaños de cada estado (redondeada hacia arriba) va a los candidatos más votados; la otra mitad se reparte entre partidos y federaciones según la votación total, por el método de los mayores promedios, y se llena con las listas, sin quienes ya fueron electos en la primera mitad. Como el texto aún no existe, se probaron tres formas de ordenar la lista.

Regla	Cámara (513)	Asambleas y Cámara Legislativa (1.059)
Resultado real de 2026 (lista abierta)	109 (21,2%)	218 (20,6%)
Solo los más votados de cada estado ("distritão" puro)	103 (20,1%)	223 (21,1%)
Mitad a los más votados, lista por orden de votos	110 (21,4%)	224 (21,2%)
Mitad a los más votados, lista alternada por sexo a partir del más votado	160 (31,2%)	347 (32,8%)
Mitad a los más votados, lista alternada encabezada por una mujer	244 (47,6%)	461 (43,5%)

En la mitad de los más votados, las mujeres obtendrían 66 de los 260 escaños de la Cámara (25,4%) y 130 de los 533 de las Asambleas (24,4%).

Lectura: el cambio de sistema, por sí solo, casi no altera la bancada femenina; con la lista por orden de votos, el resultado queda en 110, una más que el real. Lo que cambia el resultado es la regla de orden de la lista. La simulación supone que electores y partidos se comportarían como en 2026, lo que no ocurriría bajo una regla nueva, admite a la misma persona en las dos mitades y no aplica cláusulas de desempeño; sirve para comparar reglas, no para prever bancadas. Como prueba, la misma rutina aplicada a la lista abierta, sin cláusulas, llega a 110 mujeres en la Cámara y 219 en las Asambleas, frente a 109 y 218 reales.

Fuentes: Agência Câmara (10/10/2015) y Congresso em Foco (25/08/2015), para el texto de la PEC; Diario de Pernambuco y SBT News (28/10/2026), para el distrital mixto; TSE, para los electos y para la votación por candidato y por partido; cálculo del Instituto Aliá.

14. Fondo electoral: el mínimo y lo que hizo cada partido

% del fondo (FEFC) transferido por el partido a candidaturas de mujeres, todos los cargos

Partido	FEFC transferido (R$ millones)	Solo titulares mujeres	Con vices y suplentes mujeres	% de candidatas
PL	873,1	**25,7%**	35,8%	33,5%
PT	613,8	36,4%	42,4%	36,8%
UNIÃO	524,5	38,2%	38,9%	37,7%
PSD	431,5	31,7%	43,0%	34,8%
PP	419,4	33,8%	38,2%	35,8%
MDB	396,7	32,3%	38,7%	35,7%
REPUBLICANOS	353,0	31,2%	40,2%	33,4%
PODE	240,2	31,6%	41,2%	34,7%
PDT	167,9	32,9%	34,7%	35,5%
PSDB	151,5	32,0%	41,4%	35,4%
PSB	150,8	33,8%	35,1%	35,3%
PSOL	125,4	55,7%	58,7%	39,2%
AVANTE	65,6	**29,8%**	36,5%	33,3%
PCdoB	60,4	45,0%	45,0%	44,5%
NOVO	34,9	31,2%	33,7%	32,9%

- **La regla:** cada partido debe destinar a las mujeres al menos la misma proporción de candidatas que presentó, nunca menos del 30% (Res. TSE 23.607/2019, art. 17; EC 117/2022).
- **La regla no siempre llega a quien debería usarla:** en una encuesta a 264 alcaldesas, en 2019, el 52% no sabía que el partido tiene que aplicar el 5% del Fondo Partidario en programas para mujeres, y el 56% no participaba en ninguna formación del partido (Instituto Alziras, "As Prefeitas Brasileiras e os Partidos Políticos", 2020).
- **PL y Avante** quedan por debajo del 30% contando solo las candidatas titulares. El PL solo supera el mínimo (cerca de 33%) si se cuentan las fórmulas de hombres con vice o suplente mujer. Quien decide si ese cálculo vale es el TSE, al juzgar las cuentas del directorio nacional; si hay irregularidad, el monto vuelve al Tesoro.
- **Muchos partidos quedan por debajo de su propia proporción de candidatas** cuando se miran solo las titulares (PSD, MDB, Republicanos, Podemos, PSDB y otros), y la superan con las vices y suplentes.
- **Mediana de lo que cada candidatura a diputado federal recibió en total:** electas R$ 2,83 millones; electos R$ 2,43 millones.

Según el cálculo del Observatorio de la Cámara: solo diputado federal

La NT 04 del Observatorio (Sacchet, Chevitarese, Costa y Okado, 2023) mide la transferencia solo para diputado federal, con Fondo Electoral y Fondo Partidario sumados, y la compara con la proporción de

candidaturas. Con el mismo cálculo, en 2026:

Partido	% de los recursos para mujeres	% de candidatas	% para mujeres negras	% de candidatas negras
PL	28,6%	34,7%	5,6%	11,1%
PT	48,5%	39,0%	23,1%	20,2%
UNIÃO	33,7%	38,4%	19,7%	20,4%
PSD	31,2%	36,5%	12,1%	17,1%
PP	33,6%	38,2%	12,7%	14,7%
REPUBLICANOS	33,5%	35,4%	14,5%	16,2%
MDB	32,8%	37,5%	12,0%	16,1%
PODE	32,1%	36,8%	15,6%	19,4%
PSB	31,8%	36,1%	13,1%	19,6%
PSOL	51,1%	41,5%	22,9%	26,8%
PSDB	33,0%	34,9%	17,5%	18,6%
PCDOB	48,8%	51,9%	28,9%	34,6%
Todos	**33,8%**	**36,8%**	**14,1%**	**18,2%**

- En 2022, la NT 04 encontró un 31,5% de los recursos para un 36,2% de candidatas, y un 14,6% para un 19,2% de candidatas negras. En 2026 la distancia disminuyó para las mujeres en general y casi no cambió para las negras.
- **PL:** 28,6% para un 34,7% de candidatas; en 2022, cerca del 29,7%. **No se puede decir que el PL transfirió menos que en 2022**: con el mismo cálculo, el número es parecido. El 25,7% de la tabla de arriba suma todos los cargos y solo el Fondo Electoral.
- Solo PT, PSOL y PCdoB (este, cerca) alcanzan la proporción de candidatas entre los partidos más grandes.

Antes y ahora: en 2018, primer año de la regla del dinero, las mujeres eran el 30,09% de las candidaturas a diputado federal y recibieron el 22% de los recursos públicos; 17 de 34 partidos cumplieron el mínimo del 30% (CIM/OEA, 2022, p. 21). En 2022, 18 de 32 partidos incumplieron, y la EC 117/2022 los amnistió. En 2026, con la misma medida del Observatorio de la Cámara, la distancia entre la proporción de candidaturas y la de recursos cayó a 3 puntos (36,8% y 33,8%). En México, la regla es el 40% del dinero público y del tiempo de TV, y las mujeres recibieron cerca del 54% en 2021 (capítulo 9).

Cuándo llegó el dinero

La regla ordena transferir el dinero de las mujeres hasta la fecha de la rendición parcial de cuentas (13/09/2026). Según la fecha de cada ingreso declarado:

- **El 98,7% del Fondo Electoral de las candidatas a diputada federal llegó hasta el 13/09**; el 0,5% en los últimos 15 días. Entre los hombres, 94,1% y 2,6%. Para las negras, 99,1%.
- A mitad de campaña (31/08), las candidatas a diputada federal habían recibido el 59,7% de su Fondo Electoral, y los candidatos, el 62,6%. En las Asambleas, 51,2% y 53,9% hasta el 31/08, y 95,3% y 87,3% hasta el 13/09. En los cuatro grupos, la primera transferencia salió, en la mediana, el 27/08.

- Recibieron algún monto del Fondo Electoral el 86,3% de las candidatas a diputada federal y el 80,6% de los candidatos; en las Asambleas, el 80,0% y el 65,6%. El promedio por quien recibió fue de R$ 404 mil para ellas y R$ 483 mil para ellos en la disputa federal, y de R$ 168 mil y R$ 140 mil en la estatal (TSE, rendición de cuentas de 2026).
- En 2022, la NT 04 vio que 19 de los 22 partidos con escaños incumplieron el plazo. **En 2026, el dinero de las mujeres llegó temprano en todos los partidos grandes:**

Partido	Mujeres: % hasta el 13/09	Hombres: % hasta el 13/09
PL	98,6%	96,7%
PT	100,0%	99,5%
UNIÃO	99,7%	91,9%
PSD	99,0%	94,4%
PP	98,9%	97,6%
REPUBLICANOS	99,9%	97,5%
MDB	99,6%	99,5%
PODE	94,0%	80,7%
PSB	98,1%	93,8%
PSOL	98,1%	96,6%
PSDB	95,2%	85,1%
PCDOB	99,8%	91,1%

Fecha declarada por la campaña en la rendición de cuentas, no la del extracto bancario.

Dinero y voto: una pregunta

Entre las candidaturas a diputado federal que recibieron al menos **R$ 500 mil del fondo** y tuvieron **menos de 5 mil votos**, hay **170 mujeres y 103 hombres**. En proporción a las candidaturas que llegaron a la urna, son el 6,4% de las candidatas y el 2,3% de los candidatos.

¿Por qué el dinero del fondo rinde menos votos en las candidaturas de mujeres? Hay cuatro explicaciones posibles. Este estudio puso a prueba dos:

- **Dinero en el tramo final: descartado.** De las 170, el 99,2% del fondo llegó hasta el 13/09, y solo el 0,2% en los últimos 15 días. Tuvieron más de tres semanas de campaña con el dinero en la cuenta.
- **Indicios usados por la Justicia Electoral en casos de candidatura ficticia** (De Olho nas Urnas, UFG, 2024): pasar el dinero a otros candidatos y concentrar el gasto en un solo proveedor.

Indicio	Las 170 mujeres	Los 103 hombres	Mujeres con el mismo fondo y 5 mil votos o más (376)
% del gasto para otros candidatos o partidos	1,4%	5,9%	1,5%
Pasaron el 25% o más del gasto a otros	4	6	7
La mitad o más del gasto en un solo proveedor	23 (13,5%)	16 (15,5%)	24 (6,4%)

Indicio	Las 170 mujeres	Los 103 hombres	Mujeres con el mismo fondo y 5 mil votos o más (376)
Votos (mediana)	2.227	3.210	23.589

- Transferir dinero a otros candidatos **casi no aparece** en las 170 (1,4% del gasto).
- Concentrar el gasto en un solo proveedor aparece **el doble** en las 170 que en las candidatas con el mismo dinero y más votos, y en la misma medida entre los hombres del grupo. Es un indicio para observar, no una prueba.
- Quedan las otras dos explicaciones: candidatas sin base electoral y campañas diseñadas para sumar votos a la lista del partido. Los datos abiertos no separan una de la otra.

Este estudio **no señala ninguna candidatura como irregular**; es la Justicia Electoral la que juzga las cuentas.

Límites: quienes disputaron la segunda vuelta entregan la rendición final hasta fines de noviembre; en esos casos el dato todavía es parcial (cerca del 7% de las filas de la base de ingresos del 03/11 provienen de rendiciones parciales). Los valores son los declarados por las campañas.

Fuente: TSE, rendición de cuentas de candidatos 2026 (ingresos, base del 03/11/2026) y votación por municipio y zona.

---

15. De dónde vienen los votos de las electas

Sus votos están más concentrados

	Diputadas (109)	Diputados (404)
Municipios que suman la mitad de los votos (mediana)	5	9
Proporción del mayor municipio en la votación (mediana)	31,6%	21,3%
Más de la mitad de los votos en un solo municipio	19	58
El mayor municipio es la capital	74 (68%)	205 (51%)

- **Lectura:** la diputada típica es electa más por la capital y por pocas ciudades grandes; el diputado típico, por una red mayor de municipios del interior, donde pesan alcaldes, concejales y enmiendas presupuestarias.
- **Por qué importa:** quien depende de pocos municipios tiene menos aliados locales y queda más expuesta en una elección siguiente. Y el interior, donde se decide buena parte de los escaños, sigue con menos candidatas competitivas.
- **Mapas por estado**: en cada municipio, la proporción de los votos nominales para diputado federal que fue para las diputadas electas. En el promedio del estado, la proporción va del 2,2% en Paraíba al 34,8% en Mato Grosso do Sul; SC (27,5%), RN (25,9%), MT (24,2%) y SP (20,3%) vienen a continuación. DF, PI y RR no tienen mapa porque no eligieron diputadas.

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (base del 03/11/2026). Elaboración propia.

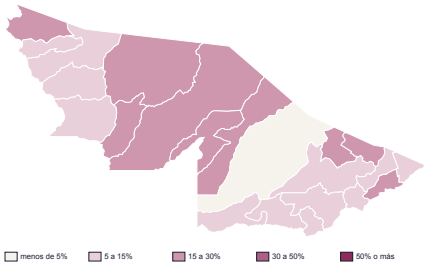
Mapas por estado

En cada municipio, la proporción de los votos nominales para diputado federal que fue para las diputadas electas. DF, Piauí y Roraima no tienen mapa porque no eligieron diputadas.

Acre

En el estado, el 12,2% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alià · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Alagoas

En el estado, el 4,1% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alià · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Amazonas

En el estado, el 4,1% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

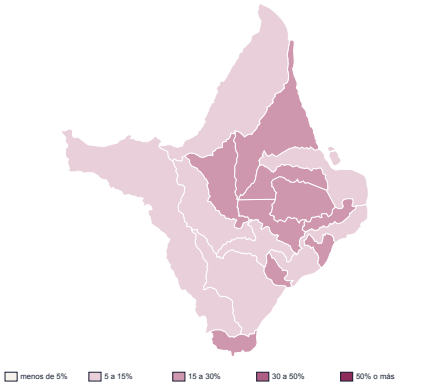
% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alià · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Amapá

En el estado, el 13,1% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio

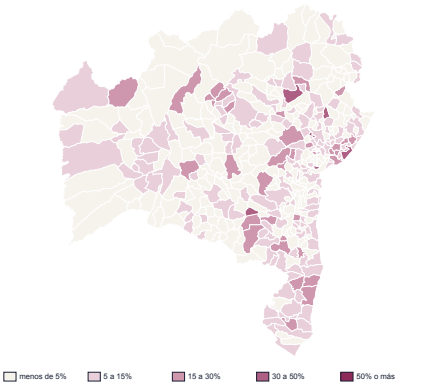


Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alià · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Bahia

En el estado, el 10,4% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio

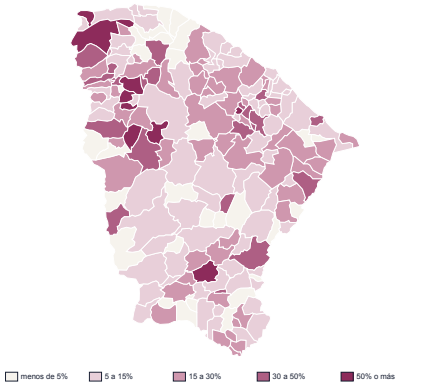


Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alià · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Ceará

En el estado, el 15,4% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio

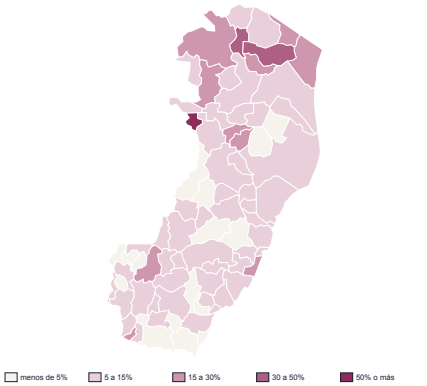


Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alià · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Espírito Santo

En el estado, el 10,2% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio

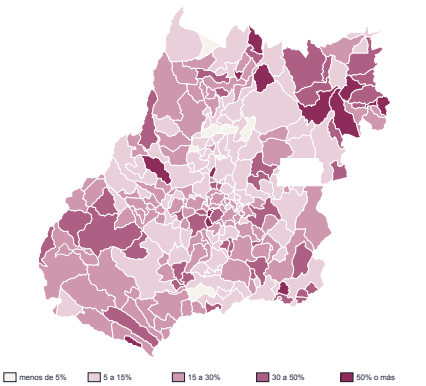


Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alià · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Goiás

En el estado, el 17,8% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio

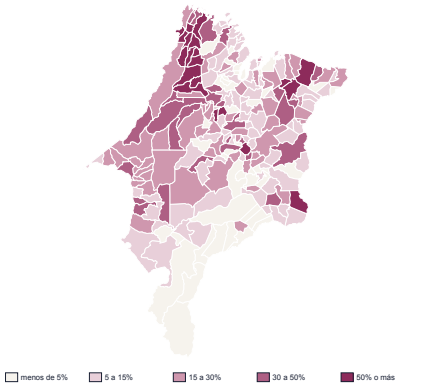


Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alià · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Maranhão

En el estado, el 18,9% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio

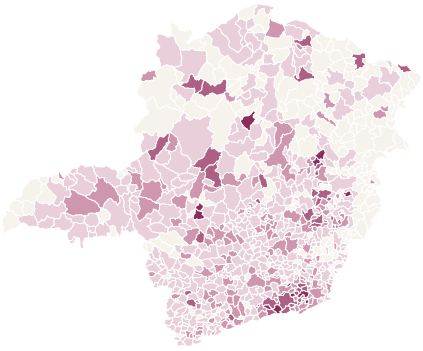


Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alià · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Minas Gerais

En el estado, el 14,2% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



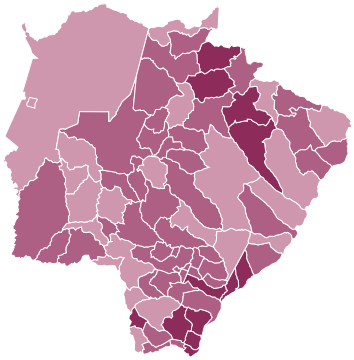
menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Mato Grosso do Sul

En el estado, el 34,8% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



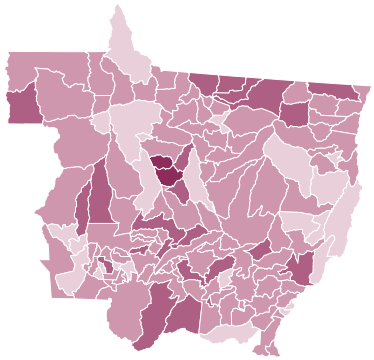
menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Mato Grosso

En el estado, el 24,2% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



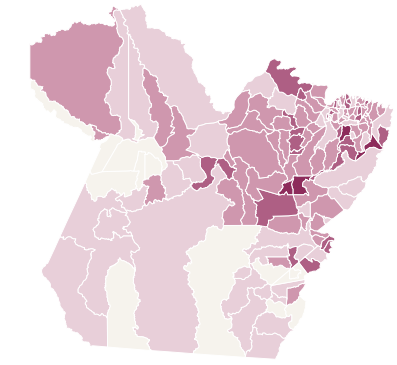
menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Pará

En el estado, el 17,5% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



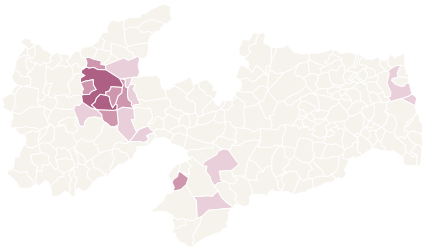
menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Paraíba

En el estado, el 2,2% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



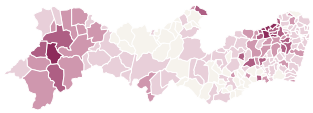
menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Pernambuco

En el estado, el 14,3% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



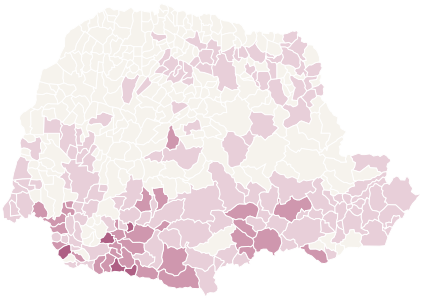
menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Paraná

En el estado, el 8,6% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



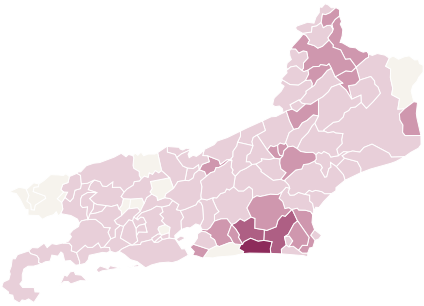
menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Rio de Janeiro

En el estado, el 11,9% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



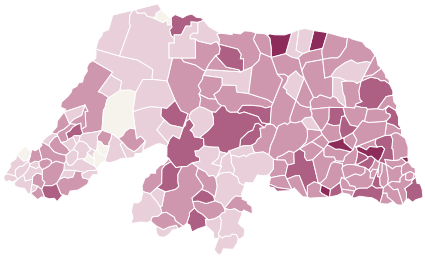
menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Rio Grande do Norte

En el estado, el 25,9% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



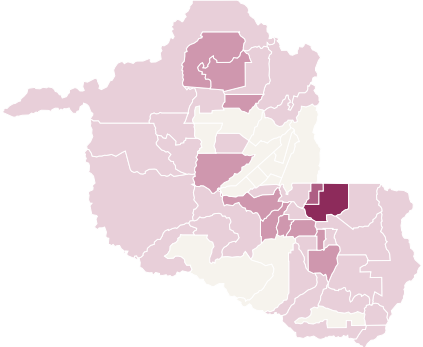
menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Rondônia

En el estado, el 13,0% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



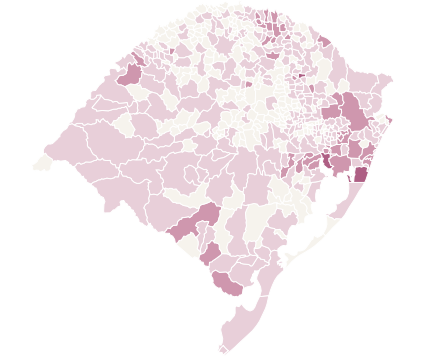
menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Rio Grande do Sul

En el estado, el 13,8% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio



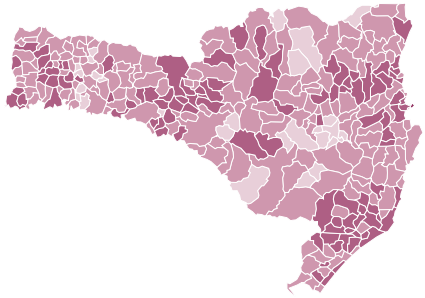
menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs

Santa Catarina

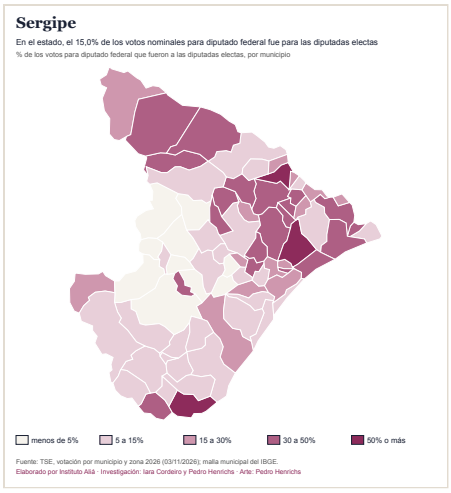
En el estado, el 27,5% de los votos nominales para diputado federal fue para las diputadas electas

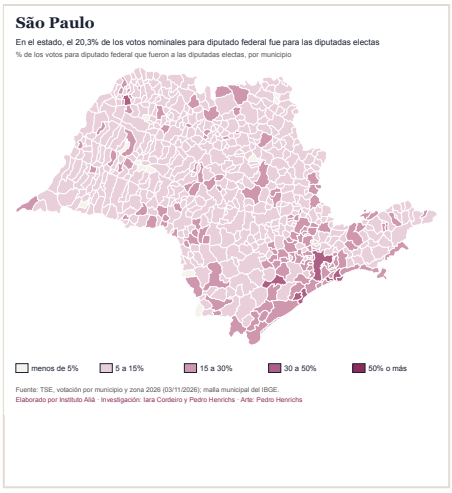
% de los votos para diputado federal que fueron a las diputadas electas, por municipio

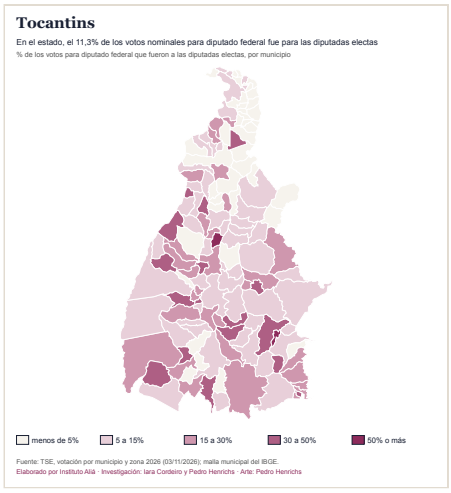


menos de 5% | 5 a 15% | 15 a 30% | 30 a 50% | 50% o más

Fuente: TSE, votación por municipio y zona 2026 (03/11/2026); malla municipal del IBGE.
Elaborado por Instituto Alá · Investigación: Iara Cordeiro y Pedro Henrichs · Arte: Pedro Henrichs







16. Cómo votaron las diputadas cuando hubo conflicto

Votaciones nominales de la legislatura 2023 a 2026. Las leyes sobre violencia se aprueban en votación simbólica; solo hay marcador donde hay disputa.

Votación	Izquierda	Centro	Derecha
Urgencia de la Política Nacional de Cuidados (10/09/2024; pleno 339 a 39)	32 sí	11 sí, 3 no	12 sí, 10 no
Urgencia de la criminalización de la misoginia (01/07/2026; 293 a 158)	34 sí	12 sí	8 sí, 22 no
PEC de amnistía a partidos que incumplieron cuotas (11/07/2024, segunda vuelta de votación; 338 a 83)	10 en contra, 21 a favor	2 en contra, 15 a favor	12 en contra, 18 a favor

- En la amnistía a las cuotas, 54 de las 78 diputadas presentes votaron con los partidos.
- **Puentes en el centro y en la derecha, reelectas en 2026:** Socorro Neri (PP-AC), Iza Arruda (MDB-PE), Renilce Nicodemos (MDB-PA), Fernanda Pessoa (PSD-CE) y Delegada Katarina (PSD-SE) votaron con la agenda en las tres; Amanda Gentil (PP-MA), Silvye Alves (UNIÃO-GO) y Flávia Morais (MDB-GO) en las dos en que votaron.

Fuente: Cámara, datos abiertos, votaciones 2457424-6, 2636281-8 y 2352476-168.

17. Producción legislativa

- **68 leyes de la agenda de las mujeres** sancionadas de febrero de 2023 a octubre de 2026; 37 tratan sobre violencia.
- **36 de 42** relatorías de pleno quedaron en manos de mujeres: 15 de la izquierda, 12 de la derecha y 9 del centro.
- **36 leyes** tienen a una diputada como primera autora; 8 de ellas son de Laura Carneiro.
- **La mayor relatora sale:** Laura Carneiro (PSD-RJ), con 15 leyes relatadas, quedó como suplente.
- Quienes más proponen entre las reelectas: Silvye Alves (UNIÃO-GO), Sâmia Bomfim (PSOL-SP) y Denise Pessôa (PT-RS), con 35 proyectos de la agenda cada una. Soraya Santos (PL-RJ) fue relatora en el pleno del protocolo para casos de violación (Ley 15.516/2026) y del registro de condenados por delitos sexuales (Ley 15.035/2024).

El otro lado de la producción: proyectos contra los derechos de las mujeres

- La plataforma **Elas no Congresso** (AzMina) clasifica las proposiciones de género como favorables o desfavorables a los derechos de las mujeres: **463 desfavorables** en la legislatura de 2023 a 2026 (hasta marzo de 2026), frente a **240** en la anterior. Los temas más atacados: violencia de género (142), derechos sexuales y reproductivos (90) y personas LGBTQIAPN+ (35).
- En la autoría femenina, el 17% de las proposiciones fueron desfavorables; en la masculina, el 27%. En el PL, 255 desfavorables y 241 favorables (51% desfavorables); en el PT, 22 y 378.
- En la legislatura de 2019 a 2022, el Radar Feminista del CFEMEA contó 397 proyectos sobre derechos de las mujeres, 357 favorables y 40 contrarios (17 de ellos sobre aborto); 153 eran de autoría de mujeres y 242 de hombres (CFEMEA, "Mulheres e Resistência no Congresso Nacional 2019-2022", 2023, p. 15 a 25).

La clasificación de Elas no Congresso la hace inteligencia artificial con validación humana; los números por partido suman solo lo que publica la plataforma.

---

18. Órganos de la mujer en el Congreso

Cámara

- Coordenadoria dos Direitos da Mulher (Coordinación de los Derechos de la Mujer): Jack Rocha (PT-ES), con Laura Carneiro (PSD-RJ), Talíria Petrone (PSOL-RJ) y Alice Portugal (PCdoB-BA).
- Procuradoria da Mulher (Procuraduría de la Mujer): Coronel Fernanda (PL-MT), con Carla Dickson (PL-RN), Maria Rosas (REPUBLICANOS-SP) y Flávia Morais (MDB-GO).
- Observatório Nacional da Mulher na Política (Observatorio Nacional de la Mujer en la Política): Iza Arruda (MDB-PE), con Socorro Neri (PP-AC), Tabata Amaral (PSB-SP) y Greyce Elias (PL-MG).
- Comissão de Defesa dos Direitos da Mulher (Comisión de Defensa de los Derechos de la Mujer): Erika Hilton (PSOL-SP).
- La Coordenadoria, la Procuradoria y el Observatório forman juntos la Secretaria da Mulher (Secretaría de la Mujer) de la Cámara.

- 12 de las 14 integrantes fueron reelectas; quedan fuera Laura Carneiro y Carla Dickson.
- Calendario: mesa directiva de la Comisión en marzo de 2027; Coordinación, Procuraduría y Observatorio en mayo de 2027.

Senado y Congreso

- Bancada Feminina do Senado (Bancada Femenina del Senado): liderada por Professora Dorinha (UNIÃO-TO), **que sigue siendo senadora** después de perder el gobierno de Tocantins.
- Procuradoria Especial da Mulher (Procuraduría Especial de la Mujer): Augusta Brito (PT-CE), designada en septiembre de 2025, dejó el ejercicio en abril de 2026. Ocupación actual por confirmar.
- Comissão Mista de Combate à Violência contra a Mulher (Comisión Mixta de Combate a la Violencia contra la Mujer): presidida por la diputada Luizianne Lins (REDE-CE), que llega al Senado en 2027.
- El Senado no tiene una comisión permanente propia de la mujer; el tema pasa por la Comisión de Derechos Humanos (CDH) y por la comisión mixta.

19. Comisiones, relatorías y liderazgos en la Cámara

Ser electa es la primera etapa. Dentro de la Cámara, el poder pasa por la Mesa Directiva, por las presidencias de las comisiones permanentes, por las relatorías y por los liderazgos, que forman el Colegio de Líderes y negocian la agenda. Este capítulo usa la serie de presidencias y vicepresidencias de comisiones permanentes de la Coordinación de Comisiones Permanentes (COMPI/SGM) de la Cámara, organizada por Iara Cordeiro, y los datos abiertos de la Cámara.

Presidencias y vicepresidencias de comisiones permanentes, por legislatura

Legislatura	Presidencias con mujeres	Vicepresidencias con mujeres	Diputadas electas para la legislatura
48ª (1989 y 1990)	2 de 30 (6,7%)	4 de 88 (4,5%)	5,3%
49ª (1991 a 1994)	4 de 54 (7,4%)	13 de 164 (7,9%)	5,8%
50ª (1995 a 1998)	0 de 65	12 de 199 (6,0%)	6,2%
51ª (1999 a 2002)	6 de 72 (8,3%)	23 de 206 (11,2%)	5,6%
52ª (2003 a 2006)	7 de 82 (8,5%)	27 de 244 (11,1%)	8,2%
53ª (2007 a 2010)	10 de 83 (12,0%)	29 de 244 (11,9%)	8,8%
54ª (2011 a 2014)	5 de 87 (5,7%)	25 de 243 (10,3%)	8,8%
55ª (2015 a 2018)	16 de 99 (16,2%)	44 de 256 (17,2%)	9,9%
56ª (2019)	4 de 25 (16,0%)	16 de 67 (23,9%)	15,0%
57ª (2026)	al menos 7 de 30 (23,3%)		17,7%

Cada fila suma los mandatos anuales: una comisión presidida por una mujer durante dos años cuenta dos veces. Las vicepresidencias suman la 1ª, la 2ª y la 3ª.

- **La primera presidencia femenina de la serie** es la de Irma Passoni, en la Comisión de Servicio Público, en 1989. Entre 1995 y 1998, ninguna comisión permanente fue presidida por una mujer.
- **En siete de las nueve legislaturas**, la parte de presidencias con mujeres quedó por encima de la parte de diputadas; quedó por debajo en la 50ª y en la 54ª.
- **Las comisiones más presididas por mujeres** fueron Seguridad Social y Familia; Amazonia, Integración Nacional y Desarrollo Regional; Derechos Humanos y Minorías; Educación y Cultura; y Defensa de los Derechos de la Mujer (tres veces cada una).
- **De 2020 a 2025** la serie tiene un vacío: la planilla de la COMPI llega hasta 2019 (actualizada el 05/02/2021), y la API de la Cámara trae comisiones sin presidente registrado en esos años. La serie se completará con la COMPI.

Presidencias de comisiones permanentes de la Câmara (2026)

Hasta el 04/02/2026, 22 de las 30 comisiones permanentes tenían presidente electo, y 6 eran mujeres. Con la Comisión de Defensa de los Derechos de la Mujer, presidida por Erika Hilton (PSOL-SP), son al menos 7 de 30.

Comisión	Presidenta
Administración y Servicio Público	Delegada Ione (AVANTE-MG)

Comisión	Presidenta
Amazonia	Juliana Cardoso (PT-SP)
Comunicación	Maria Rosas (REPUBLICANOS-SP)
Cultura	Carol Dartora (PT-PR)
Defensa de los Derechos de la Mujer	Erika Hilton (PSOL-SP)
Derechos Humanos	Alice Portugal (PCdoB-BA)
Turismo	Daniela Reinehr (PL-SC)

Las presidencias de 2027 se elegirán en marzo. Fuente: Congresso em Foco (05/02/2026).

Mesa Directiva

Ninguna mujer presidió la Cámara. Según los datos abiertos, desde 1999 ocuparon cargos titulares de la Mesa: Rose de Freitas (1ª vicepresidenta, 2011), Mara Gabrilli (3ª secretaria, 2015), Mariana Carvalho (2ª secretaria, 2017), Soraya Santos (1ª secretaria, 2019), Marília Arraes, Rose Modesto y Rosangela Gomes (2ª, 3ª y 4ª secretarias, 2021), Geovania de Sá (3ª secretaria, 2022) y Delegada Katarina (3ª secretaria, 2025). La composición electa en 2023 no aparece en los datos abiertos.

Relatorías en el pleno, 2023 a 2026

De las 1.524 proposiciones votadas en el pleno (sin contar requerimientos, recursos y mensajes), 1.029 tuvieron relator o relatora en el pleno, en un total de 1.065 relatorías. Las mujeres obtuvieron 353 (33,1%), cerca del doble de su parte de la Cámara en la legislatura (alrededor del 18%). Fueron 87 relatoras y 253 relatores.

Año	Relatorías de mujeres	Total	%
2023	91	219	41,6%
2024	112	287	39,0%
2025	76	329	23,1%
2026	74	230	32,2%

- **Más relatorías:** Meire Serafim (22), Duda Salabert (15), Socorro Neri (14), Flávia Morais (12) y Yandra Moura (11).
- **Por partido de las relatoras:** PT 57, União 55 y PL 47.
- Conteo hecho en los despachos del pleno en las tramitaciones (designación de relator y dictamen presentado en el pleno); cada par de proposición y relator cuenta una vez.

Liderazgos

En 2025, tres mujeres lideraban bancadas o bloques: Talíria Petrone (PSOL-RJ, en la federación PSOL-Rede), Adriana Ventura (NOVO-SP) y Caroline de Toni (PL-SC, en la Minoría). En 2024, el PSOL fue liderado por Erika Hilton (SP). En los cambios de febrero de 2026, Talíria Petrone y Caroline de Toni fueron sustituidas por Tarcísio Motta y Gustavo Gayer, y Jandira Feghali (PCdoB-RJ) pasó a representar al PCdoB dentro de la federación con el PT, función que, a efectos oficiales, equivale a una vicejefatura de bancada. Entre los cambios de 2026 informados no figura el del NOVO.

Fuentes: COMPI/SGM de la Cámara (planilla de presidencias y vicepresidencias de comisiones permanentes, organizada por Iara Cordeiro); Cámara, datos abiertos (Mesa Directiva, votaciones y tramitaciones, consulta del 05/11/2026); Congresso em Foco (03/02/2025, 05/02/2026 y 21/02/2026); cálculo del Instituto Aliá.

---

20. Violencia política de género

Lo que se sabe después de la elección (no hay, hasta el 03/11/2026, un total oficial de todo el período electoral ni desagregación por género de la segunda vuelta; el TSE no publicó un número más reciente que el de septiembre)

- **Campaña de la primera vuelta (16/08 al 04/10/2026):** 134 episodios de violencia política, uno cada nueve horas (121 en la primera vuelta de 2022). Las mujeres fueron víctimas en 70 (52,2%). De los 102 episodios contra candidaturas, 60 afectaron a mujeres (58,8%), aunque ellas eran el 34,85% de las candidaturas. En internet, 34 de 42 (81%). Ningún autor había sido sancionado (Terra de Direitos y Justiça Global, 07/10/2026).
- **Entre las víctimas que compitieron en 2026:** de las mujeres atacadas de octubre de 2024 a agosto de 2026, 139 se postularon y 62 (45%) fueron electas (misma fuente).
- **Disque 100:** 90 denuncias de violencia política del 1º al 25 de octubre, frente a 20 en todo el mes de septiembre; 19 el día de la primera vuelta y 8 el de la segunda. Sumando otros canales, 189 denuncias en septiembre y octubre, sin desagregación por género (Ministério dos Direitos Humanos (Ministerio de los Derechos Humanos), vía Agência Gov, 30/10/2026).
- **Ligue 180:** 1.564 denuncias de violencia política contra mujeres de enero a agosto de 2026; el 53% de las víctimas negras o pardas (por confirmar en la fuente del Ministério das Mulheres (Ministerio de las Mujeres); vía Agência Brasil, 10/10/2026).
- **Antes de la elección:** 177 procesos de violencia política de género en la Justicia Electoral en 2026 hasta septiembre, frente a 15 en 2022 (TSE, vía CartaCapital, 29/09/2026); 354 casos de violencia política de octubre de 2024 a agosto de 2026, solo 9 con sanción (Terra de Direitos y Justiça Global, vía Agência Brasil, 01/10/2026).
- Delito desde 2021 (art. 326-B del Código Electoral), con pena de 1 a 4 años.
- **De la denuncia al castigo** (Monitor de Violência Política de Gênero e Raça, 2ª edición, Instituto Alziras, 2025, con datos de 2021 a junio de 2025): de 340 denuncias formales, 245 (72%) se basaban en la Ley 14.192/2021; hubo 62 acciones penales, el 85% de ellas abiertas en año electoral. De las 24 sentencias de fondo, 14 condenaron, con pena en general de 1 a 2 años, y todas estaban en apelación; ninguna condena firme. Como la inelegibilidad de la Lei da Ficha Limpa depende de una decisión colegiada, castigar es lento.
- **El camino hasta el castigo se traba temprano** (mismo Monitor): 30 de las 99 investigaciones fueron archivadas; de las 62 acciones, 12 terminaron, ninguna con condena; en 12 de las 14 condenas en apelación, la prisión se cambió por penas alternativas, en general de 1 a 5 salarios mínimos; solo 2 acuerdos de suspensión del proceso previeron reparación a la víctima. No hay un registro nacional de los casos: el grupo del Ministério Público Federal (MPF, Ministerio Público Federal) depende de oficios sin plazo.
- **La serie:** en la 1ª edición (datos de 2021 a 2023, Instituto Alziras, 2024), de 175 denuncias formales, 9 (5%) se habían convertido en acción penal, con 1 condena. En la 2ª, la proporción subió al 11%, todavía sin condena firme.
- **Quiénes son las víctimas y los acusados** (mismo Monitor): de las 69 víctimas, el 55% son concejalas, 3 diputadas federales y 1 senadora; 65% blancas y 33% negras. De los 73 acusados, el 86% son hombres y el 60% tiene cargo público (el 40% son concejales); entre los acusados con partido, lidera

el PL (11%), seguido de União y MDB (7% cada uno). El 63% de los casos ocurrió durante el mandato y el 40% en el entorno digital, casi todos en redes sociales (Instagram 40%, WhatsApp 27%, Facebook 23%). Por región: Sudeste 37%, Sur 24%, Nordeste 21%, Centro-Oeste 10% y Norte 8%, este con solo 2 de los 7 Ministerios Públicos estaduales respondiendo. Los números son de las acciones mapeadas, no el total de casos.

- **También en el Ejecutivo:** el 43% de las secretarias de estados y capitales relatan violencia de género en el cargo, y los agresores más citados son colegas (65%) y miembros del partido (41%) (Instituto Alziras y socios, Censo das Secretárias, Nota Técnica 2, 2024, con 230 respuestas).
- **Primeras condenas** (NT 12 del Observatorio de la Cámara, Laura Petrucci, 10/08/2026): la primera condena por el art. 326-B salió en el Tribunal Regional Eleitoral (TRE, Tribunal Regional Electoral) de Río de Janeiro en mayo de 2024; en diciembre de 2025, el TRE de Espírito Santo aplicó la segunda inelegibilidad de 8 años. La nota explica que el delito no admite acuerdo de no persecución penal.
- **Lo que relatan las candidatas** (DataSenado y Observatório da Mulher contra a Violência, Senado, encuesta "Mulheres na Política", 2022, con 2.850 candidatos de 2018 y 2020): el 32% de las candidatas dijo haber sido discriminada en el ambiente político por ser mujer; el 22% fue descalificada por su género (8% de los hombres); el 38% se postuló por iniciativa del partido (19% de los hombres); el 63% es la principal responsable de las tareas de la casa (34% de los hombres). **La serie de los procesos en la Justicia Electoral** (violencia política de género, de enero a agosto de cada año; TSE, vía CNN Brasil, 23/09/2026)

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Procesos	2	0	0	6	13	31	68	149

- De 2024 a 2026, un alza del 380%. El panel del TSE, lanzado el 22/09/2026 con el MPF, suma 392 procesos, 219 en trámite (Correio Braziliense, 22/09/2026). El alza mezcla más casos con más denuncias: la ley es de 2021, y registrar se volvió más fácil.

En internet (MonitorA, InternetLab, AzMina y Núcleo)

- **2020, municipales:** 175 candidaturas monitoreadas; en la primera vuelta, el 11% de los tuits que citaban a candidatas eran agresivos. Entre los insultos, el 42,5% morales, el 27,1% gordofóbicos y el 18,4% de descrédito (informe 2020, p. 27 a 30).
- **2022, generales:** 174 candidatas y 24 hombres de control, 1,7 millones de tuits; el MonitorA identificó 12 casos llevados a la Justicia en el período, y el MPF informó 62 en trámite (informe 2022, p. 10 y 11).
- **2024, municipales:** en los debates de las capitales, las mujeres eran el 44,4% de las candidaturas y recibieron el 51,1% de los comentarios ofensivos; en Belo Horizonte, el 91,7%. En el último ciclo de debates, el 68,2% de los comentarios ofensivos fueron contra mujeres y el 22,1% de ellos eran violentos (frente al 6,3% de los dirigidos a hombres) (informe 2024, p. 26 y 43).
- **2026:** el MonitorA sigue a más de 200 candidatas, al menos la mitad negras, por primera vez con TikTok; los resultados todavía no salieron.

Contra las mujeres negras (Instituto Marielle Franco, "Regime de ameaça", 2025; 77 casos de junio de 2021 a julio de 2025, con Justiça Global y Terra de Direitos)

- El 87% de las víctimas son negras; el 71% ejercía un mandato, el 48% eran concejalas (p. 32 y 34).
- Entre los casos de amenaza, **el 63,6% eran amenazas de violación** y el 30,9% de muerte; el 94% de las amenazas de muerte tenía contenido racista y el 63% citaba el asesinato de Marielle Franco (p. 41 y 45).

- El 72% llegó por mensaje directo, principalmente correo electrónico (41%) e Instagram (27%) (p. 47 y 48). Los agresores, en general, no fueron identificados (p. 52).
- De las 58 parlamentarias negras electas en 2018, 52 volvieron a postularse en 2022; Áurea Carolina (PSOL-MG) no pidió registro, según el relevamiento, a causa de la violencia política (Mulheres Negras Decidem, "Parlamentares Negras 2022: balanço dos mandatos", 2022, p. 23 y 35).
- En 2020, de las 142 candidatas negras escuchadas por el Instituto, el 98,5% relató más de un tipo de violencia política y el 78% violencia virtual (encuesta de 2020, vía Brasil de Fato, 06/11/2020).

En la observación electoral (Transparência Eleitoral Brasil, misión de 2022 con perspectiva de género, 54 ciudades)

- En los casos denunciados públicamente, el 85% era de violencia psicológica, el 71% ocurrió en internet y el 78% de los autores eran hombres (informe final, 2023, p. 16, 34 y 35). Muestra pequeña: indicativo.
- Al pedir los casos a los Ministerios Públicos, el Observatorio contó 94, pero cinco Ministerios Públicos no pudieron responder porque el CNMP no tiene una clasificación para la violencia política de género (Relatório 2022-2023, p. 55 a 59). **Sin una clasificación común, no hay cómo sumar los casos del país.**

En el mundo (Unión Interparlamentaria, encuestas a parlamentarias)

Estudio	Violencia psicológica	Comentarios sexistas	Ataques en línea	Amenazas de muerte, violación o agresión	Violencia sexual
Mundo, 2016 (55 parlamentarias, 39 países)	81,8%	65,5%	41,8%	44,4%	21,8%
Europa, 2018 (81 parlamentarias, 45 países)	85,2%	67,9%	58,2%	46,9%	24,7% (acoso)
África, 2021 (137 parlamentarias)	80%	67%	46%	42%	39%
Asia-Pacífico, 2025 (85 parlamentarias)	76%	61%	60%	34%	25%

- En 2026, la UIP escuchó a parlamentarios de los dos sexos en cinco países y en una muestra mundial: el 76% de las mujeres y el 68% de los hombres sufrieron violencia del público, y el 86% de ellas, frente al 64% de ellos, cree que la violencia aumentó en cinco años ("When the public turns hostile", 2026, p. 7 y 8). En Argentina, único caso latinoamericano, el 82% de las parlamentarias y el 69,8% de los parlamentarios sufrieron abuso en línea (p. 20).
- Ninguna de las encuestas de la UIP incluye a Brasil. Una encuesta a las diputadas y senadoras electas en 2026, con el mismo cuestionario, le daría al país la primera medida comparable.

El miedo (Fórum Brasileiro de Segurança Pública y Datafolha, mayo de 2026): el 65% de las mujeres y el 53,1% de los hombres temen sufrir violencia a causa de su elección política (capítulo 22).

- Los conteos tienen métodos, canales y períodos diferentes y no se suman. Fuera del texto, por falta de fuente oficial: número de investigaciones de la Polícia Federal (Policía Federal) y condenas después del 04/10.

21. La agenda que hereda la nueva legislatura

Materia	Dónde está	Qué cambia la nueva composición
Criminalización de la misoginia (PL 896/2023)	El Senado la aprobó en mar/2026; urgencia en la Cámara por 293 a 158; fondo pendiente	Pasa con el centro; 22 de 30 diputadas de derecha votaron contra la urgencia
Licencia de paternidad de hasta 20 días	Sancionada el 31/03/2026; 10 días en 2027, 15 en 2028, 20 en 2029	Fiscalizar la implementación
Política Nacional de Cuidados (Ley 15.069/2024)	Vigente; depende de plan y presupuesto	La disputa es presupuestaria
Reserva de escaños (nuevo Código Electoral, PLP 112/2021)	Detenido en la CCJ del Senado	Un Senado más a la derecha reduce la probabilidad en 2027
Amnistía por incumplir cuotas (EC 133/2024)	Promulgada en ago/2024	Precedente: 54 de las 78 diputadas votaron a favor
Aborto (PL 1904/2024)	Urgencia aprobada en jun/2024; fondo detenido	Un pleno más a la derecha aumenta la probabilidad de que se retome

Cuatro agendas, cuatro mayorías diferentes

- **Violencia contra la mujer:** consenso; se aprueba en votación simbólica.
- **Cuidado y trabajo:** mayoría posible; deciden el centro y el costo fiscal.
- **Participación política:** bloqueo partidario; la bancada femenina vota con el partido.
- **Derechos reproductivos:** minoría; agenda de veto de la derecha.

En la Cámara de 2027, izquierda (124) y centro (124) suman 248, por debajo de los 257 de la mayoría absoluta: toda victoria de la agenda depende de votos de la derecha (265).

Quién apoya la agenda (CFEMEA, "Perfil Parlamentar 2023-2026 sob a ótica da agenda feminista", 2023, a partir de las campañas de 2022 de los 513 diputados y 81 senadores)

- En la Cámara electa en 2022, cerca del 20% formaba el grupo feminista y más del 40% eran conservadores alineados con la agenda de costumbres, pero que apoyaban algunas luchas de las mujeres (p. 13 y 14).
- Aborto: el 36% de los diputados se manifestó contra el aborto legal y el 3% a favor; el 57% no trató el tema (p. 11).
- Lei Maria da Penha: 50,2% favorables; machismo como problema estructural: 26%; violencia política de género: solo el 12,3% de los diputados y el 17,3% de los senadores trataron el asunto en la campaña (p. 9 y 10).
- El CFEMEA publicó en 2025 un análisis de los grupos ideológicos de la legislatura de 2023 a 2026; el archivo no abrió en la consulta y no se incluye aquí.

22. Lo que piensa la población

Cuatro encuestas, de 2022 a 2026, apuntan en la misma dirección: la mayoría quiere más mujeres en la política y acepta reglas que garanticen el resultado, no solo la candidatura.

Instituto Patrícia Galvão y Ipec, "Por Mais Mulheres na Política" (enero de 2025; 2.000 entrevistas presenciales en 129 municipios, margen de 2 puntos; informe final: https://sfo2.digitaloceanspaces.com/assets-institucional-ipg/wp-content/uploads/2025/03/IPGalvaoIpec_PesquisaPorMaisMulheresnaPoliticaRelatorioFinal.pdf)

- El **89%** quiere más mujeres candidatas en las próximas elecciones (p. 21).
- El **59%** está a favor de la cuota mínima de candidaturas y el 32% en contra (p. 16). Entre quienes están en contra, el 66% dice que hombres y mujeres deben competir en igualdad de condiciones.
- **Entre quienes apoyan la cuota (1.171 personas):** el 86% quiere una ley que garantice un mínimo de mujeres electas, el 80% quiere sanción para los partidos que incumplen la cuota y el 73% cree que el partido que presenta solo hombres debe disputar menos escaños (p. 18). Sobre el total de la muestra, la garantía de electas tiene el apoyo de cerca de la mitad de la población.
- El **88%** apoya el equilibrio de género en los equipos de gobierno.
- Solo el **3%** dice que no votaría por una mujer en ningún caso; el 78% votaría con seguridad y el 18% podría votar (p. 8).
- Barreras más citadas: acoso y ataques machistas, dentro y fuera de los partidos (41%; 46% de las mujeres y 37% de los hombres), falta de apoyo familiar y partidario (31%) y conciliar trabajo y casa (27% de las mujeres, 18% de los hombres).

DataSenado, "Mulheres e Poder" (octubre de 2022; 1.599 respuestas, cuestionario en línea)

- El 62% apoyaba reservar escaños para mujeres en el Parlamento (72% de las mujeres y 50% de los hombres); entre quienes lo apoyaban, el 87% quería paridad.
- El 90% defendía más mujeres en el Legislativo, y el 80% dijo no tener en cuenta el género al votar.

Ipsos, Día de las Mujeres 2026 (diciembre de 2025 y enero de 2026; cerca de 1.000 entrevistas en línea en Brasil, margen de 3,5 puntos)

- El 64% cree que las cosas funcionarían mejor con más mujeres en cargos de responsabilidad (promedio de 29 países: 60%).
- El 56% dice que no habrá igualdad sin más mujeres líderes en empresas y gobierno (60% de las mujeres y 52% de los hombres).

Fórum Brasileiro de Segurança Pública y Datafolha (marzo de 2026; 137 municipios)

- Cerca de 6 de cada 10 brasileños temen sufrir violencia a causa de su elección política; entre las mujeres, el 65%, y entre los hombres, el 53,1%.

Lectura: la reserva de escaños tuvo un 62% de apoyo en la encuesta del Senado (2022, en línea) y cerca de la mitad en la del Ipec (2025, presencial, preguntada solo a quienes apoyan la cuota). La cuota de candidaturas, la regla vigente, tiene un 59%. Quienes deciden el cambio son los partidos, y fue en ellos donde la bancada femenina votó con su partido en la amnistía de 2024 (capítulo 16).

---

23. Liderazgos probables

Cámara

- Articulación progresista: Jack Rocha (PT-ES), Jandira Feghali (PCdoB-RJ), Maria do Rosário (PT-RS), Tabata Amaral (PSB-SP), Erika Hilton (PSOL-SP).

- Puentes del centro: Flávia Morais (MDB-GO), Iza Arruda (MDB-PE), Leandre (PSD-PR), Renata Abreu (PODE-SP).
- Derecha, puentes y veto: Soraya Santos (PL-RJ), Coronel Fernanda (PL-MT), Socorro Neri (PP-AC), Silvye Alves (UNIÃO-GO), Amanda Gentil (PP-MA); Chris Tonietto (PL-RJ) como referencia del veto conservador.

Senado

- Marília Campos (PT-MG), la más votada entre las mujeres; Luizianne Lins (REDE-CE); Carol de Toni (PL-SC); Michelle Bolsonaro (PL-DF); Marília Arraes (PDT-PE); Teresa Leitão (PT-PE); Damares Alves (REPUBLICANOS-DF); Tereza Cristina (PP-MS).
- Professora Dorinha (UNIÃO-TO) sigue como líder de la bancada femenina; Cheila Moreira (PT-AM) llega como suplente de Omar Aziz.

Criterios: cargo en los órganos de la mujer, mandatos, relatorías y voto en las votaciones nominales. Es una indicación, no una predicción.

El punto de partida para 2027. En la legislatura pasada, las mujeres presidieron 2 de las 25 comisiones permanentes de la Cámara (8%, Mujer y Cultura), eran el 10,7% del Colégio de Líderes (Colegio de Líderes) y su proporción en la Mesa Directiva cayó del 27,3% al 18,2% después de la elección complementaria de mayo de 2022 (NT 04 del Observatorio de la Cámara, revisada el 06/09/2023). En las Asambleas, ninguna presidía la Casa en 2022. La elección de las Mesas Directivas en febrero de 2027 y el reparto de las comisiones en marzo mostrarán si la bancada más grande se convierte en poder interno.

Glosario

- **Cuota de candidaturas:** mínimo de 30% y máximo de 70% de candidaturas de cada sexo en las listas para diputado y concejal (Ley 9.504/1997, art. 10, §3º). No garantiza escaño.
- **Reserva de escaños:** porcentaje mínimo de escaños para mujeres en el Parlamento. Brasil no la tiene; está en el PLP 112/2021 (nuevo Código Electoral).
- **Paridad:** 50% de candidaturas (o de escaños) de cada sexo. **Alternancia:** en la lista cerrada, mujer y hombre se turnan en el orden (como en México y Bolivia).
- **Lista abierta:** el elector vota por el candidato, y los escaños del partido van a los más votados de la lista. El orden no lo define el partido, así que la cuota no decide quién entra.
- **Cociente electoral:** número de votos que un partido o federación necesita para obtener un escaño (votos válidos divididos por el número de escaños del estado).
- **Federación:** unión de partidos que funciona como uno solo en las elecciones y en el mandato, por al menos cuatro años (Ley 14.208/2021).
- **FEFC (Fondo Electoral):** dinero público para campañas, dividido entre los partidos. **Fondo Partidario:** dinero público para el funcionamiento de los partidos, del cual el 5% debe ir a programas para mujeres.
- **Voto doble:** de 2022 a 2030, los votos dados a mujeres y a personas negras para la Cámara cuentan doble en la división de los fondos entre los partidos (EC 111/2021).
- **DRAP:** solicitud de registro de la lista del partido; si la lista incumple la cuota, puede ser rechazada entera.
- **Candidatura ficticia (laranja):** candidata registrada solo para cumplir la cuota, sin campaña real; el fraude puede anular la lista entera (Súmula 73 del TSE, 2024).

- **Violencia política contra la mujer:** acosar, coaccionar, humillar, perseguir o amenazar a una candidata o mandataria para impedir o dificultar la campaña o el mandato, por menosprecio a la condición de mujer, al color, a la raza o a la etnia; delito desde 2021 (art. 326-B del Código Electoral, pena de 1 a 4 años).
- **Suplente:** quien asume el escaño si el titular sale. En el Senado, cada escaño tiene 1º y 2º suplente en la fórmula.
- **UIP (Unión Interparlamentaria):** organización de los parlamentos del mundo, que publica el ranking mensual de mujeres en los parlamentos.
- **Negras:** pretas y pardas, según la clasificación del IBGE adoptada por el TSE.

Método y fuentes

- **Historia del voto:** Marques, Teresa Cristina de Novaes, "O voto feminino no Brasil" (Edições Câmara); Constituciones de 1824 (art. 46), 1891 (art. 70) y 1934 (art. 109).
- **Fraude a la cuota:** NEPEM/UFMG, Nota Técnica 5, "Cotas e fraude eleitoral nos Tribunais Brasileiros: a análise do caso de Minas Gerais (2016-2025)" (04/09/2026).
- **Candidaturas y resultados 2026:** TSE, consulta de candidaturas y consulta complementaria, base generada el 03/11/2026; "electa" = situación ELEITO, ELEITO POR QP o ELEITO POR MÉDIA en la primera vuelta (y en la segunda para gobierno); "llegó a la urna" = situación de totalización DEFERIDO, DEFERIDO COM RECURSO, INDEFERIDO COM RECURSO o PENDENTE.
- **Color o raza, edad, escolaridad:** autodeclaración en el registro; edad al 01/02/2027; negras = pretas y pardas.
- **Fondo electoral:** TSE, rendición de cuentas de candidatos 2026 (ingresos), base del 03/11/2026; FEFC = fuente "Fundo Especial" con origen "Recursos de partido político"; fórmulas de hombres con vice o suplente mujer identificadas en el registro.
- **Votos por municipio:** TSE, votación por municipio y zona 2026, base del 03/11/2026.
- **Senado:** datos abiertos del Senado (senadores en ejercicio; mandatos y suplentes), consulta del 03/11/2026.
- **Serie 2010 a 2022, votaciones nominales, producción legislativa, órganos de la mujer, violencia política y agenda:** levantamiento del 07/10/2026, con las fuentes indicadas en cada capítulo.
- **Campos políticos:** atribuidos por la sigla en la elección. El partido no es el voto: es una aproximación.
- **Probabilidad por sexo y raza, cargo anterior, nueva candidatura, cuota por lista y fecha de la transferencia:** TSE, consulta de candidaturas y rendición de cuentas; cálculo del Instituto Aliá. En 2022, "llegó a la urna" = candidatura APTA. Cargo anterior: persona vinculada por el CPF (o título electoral) a los electos de 2022 y 2024 y a los senadores electos en 2018; la categoría de mayor peso cuando hay más de una. Fecha de la transferencia: fecha del ingreso declarado (Fondo Especial con origen en recursos del partido). Los 3 tipos de rendición (final, parcial, informe financiero) no se repiten para la misma candidatura.
- **Fuente de los conteos:** el TSE (datos abiertos) es la fuente de todos los conteos de candidaturas y electas. Cuando una nota del Observatorio de la Cámara usa otro total (91 diputadas en 2022, el número divulgado en la época), la comparación lo indica.
- **Estudios comparados:** Observatório Nacional da Mulher na Política (Secretaria da Mulher da Câmara), Notas Técnicas de la colección principal 03 (2022), 04 (2023), 06 (2024), 11 (2026) y 12 (2026), y de la colección en asociación 03 (UnB, 2022), 04 (UnB, 2023), 06 (UnB, UFMG y USP, 2024), 07 (UERJ, UFPa y Cámara, 2024) y 11 (UFRGS, 2026); De Olho nas Urnas, informe 2 (UFG,

2024); DataSenado y Observatório da Mulher contra a Violência (Senado), "Mulheres na Política" y "Mulheres e Poder" (2022); Instituto Alziras, Monitor de Violência Política de Gênero e Raça, 1ª edición (2024) y 2ª edición (2025), "Desigualdades de Gênero e Raça na Política Brasileira" (con Oxfam, 2022), "As Prefeitas Brasileiras e os Partidos Políticos" (2020), Censo das Secretárias, NT 2 (2024), y serie Convergências sobre paridad en México, Bolivia y Chile (2022). Disponibles en las páginas de los observatorios de la Cámara y del Senado, del MPF y del Instituto Alziras.

- **Scripts y datos:** rutinas en Python sobre los datos abiertos del TSE, de la Cámara y del Senado; disponibles en el Instituto Aliá a pedido.
- **Series de 2010 a 2026 (generales) y de 2012 a 2024 (municipales), suplencias del Senado, fórmulas mayoritarias y Presidencia:** TSE, consulta de candidaturas de cada elección (base disponible el 03/11/2026). "Candidatas registradas" incluye a las rechazadas y a las que renunciaron; "electa" = ELEITO, ELEITO POR QP, ELEITO POR MÉDIA o MÉDIA. Los archivos del TSE de 2000 a 2008 no traen la situación de totalización completa para todos los electos y no se usaron; la serie antigua viene de las fuentes del capítulo 2.
- **Asambleas, indígenas, quilombolas y edad en 2026:** TSE, consulta de candidaturas de 2026; "llegó a la urna" = candidatura incluida en la urna (consulta complementaria).
- **Cámaras municipales en 2024:** TSE, consulta de candidaturas de 2024; cámara = municipio con concejales electos en la base (5.548).
- **Comparaciones internacionales:** UIP, "Women in parliament in 2025" (2026) y mapa "Women in Politics: 2026", con ONU Mujeres; EIGE, "Gender Balance in Politics 2025" (2026); CEMR, "Women in Politics: Local and European Trends" (2024); CEPAL y ONU Mujeres, "Las mujeres en los gobiernos locales de América Latina y el Caribe, 2023" (2024); Laura Albaine, "Violencia contra las mujeres en política: marcos regulatorios e implementación" (ONU Mujeres y FLACSO, 2024); CIM/OEA, "¿Dónde está el dinero para las campañas electorales de las mujeres?" (2022); UIP, encuestas sobre sexismo, acoso y violencia contra mujeres parlamentarias (2016, 2018, 2021, 2025) y "When the public turns hostile" (2026).
- **Violencia política en Brasil:** MonitorA 2020, 2022 y 2024 (InternetLab, AzMina y Núcleo); Instituto Marielle Franco, "Regime de ameaça" (2025) y encuesta de 2020; Transparência Eleitoral Brasil, Relatório 2022-2023 e informe final de la misión de observación de 2022 (2023); TSE, panel de violencia política de género (vía prensa).
- **Historia:** TSE, Cámara y Senado (páginas y agencias citadas en el capítulo 2); Consultoria Legislativa da Câmara (Backes, 2011); CFEMEA ("Mulheres eleitas em 2014"; Jornal Fêmea 53, 1997).
- **Primeras senadoras negras:** TSE, consulta de candidaturas y votación por municipio y zona de 1994 (candidaturas, resultado y votos para senador en RJ y AC) y consulta de candidaturas de 2014, 2018 y 2022 (color o raza declarada); Senado, perfil de Benedita da Silva y datos abiertos (mandatos y senadores de la 50ª legislatura), consulta del 17/11/2026; Agência Senado, Arquivo S, "A pouco conhecida história da 1ª senadora negra do Brasil".
- **Encuestas obtenidas mediante registro (04/11/2026):** Instituto Patrícia Galvão y Ipec, "Por Mais Mulheres na Política", informe final (2025); Mulheres Negras Decidem, "Parlamentares Negras 2022: balanço dos mandatos" (2022).
- **Agenda y opinión:** CFEMEA, "Perfil Parlamentar 2023-2026" (2023) y "Mulheres e Resistência no Congresso Nacional 2019-2022" (2023); AzMina, Elas no Congresso (consulta del 04/11/2026); Instituto Patrícia Galvão y Ipec (2025); Ipsos (2026); Fórum Brasileiro de Segurança Pública y Datafolha (2026).
- Los números tomados de PDF traen la página; los que vinieron de noticias traen el medio y la fecha.